

ACTA NÚMERO 969
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; **SIENDO 16:20 DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2015**, DOS MIL QUINCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 969**, Y CON LA PRESENCIA DEL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFIESTA QUE EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE INTEGRARÁ UNOS MINUTOS MÁS TARDE AL DESARROLLO Y DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN Y **CON LA FACULTAD QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPÍTULO V ARTÍCULO 62, LE CONFIERE AL SÍNDICO, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, EN ESTE MOMENTO PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO:**-----

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.	REGIDOR
LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PRIMER PUNTO LA ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A ENLISTAR LOS ASUNTOS GENERALES: -----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16:43 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE HACE CONSTAR QUE ARRIBA AL RECINTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL. QUIEN SE INTEGRA Y TOMA SU LUGAR PARA PRESIDIR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

A).- POR PARTE DEL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CUATRO ASUNTOS.-----

B).- POR PARTE DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONDRÁ DOS-----

D).-POR PARTE DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ UN ASUNTO.----

D).- POR PARTE DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ TRES ASUNTOS.-----

E).- POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES UN ASUNTO.----

F).- POR PARTE DEL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ UN ASUNTO.-----

G).- POR PARTE DE LA REGIDORA PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO CUATRO ASUNTOS.-----

H).- POR PARTE DEL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS UN ASUNTO.-----

I).- POR PARTE DEL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO UN ASUNTO.-----

DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN ESTE APARTADO SE SOLICITA SE OMITA LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. AL RESPECTO **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO **APROBACIÓN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 969.** -----

Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE 09 VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO



CORRESPONDE A LA 969, QUEDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 968** EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADAS EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. -----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.- INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.- **LA COMPARECENCIA DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS GODINEZ CHÁVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----
- A).- **EL APOYO CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE INTERNET A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, EN SUSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, PREVIAMENTE OTORGADO EN ACTA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015.**-----
- B).- **LA RATIFICACIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (ANTES DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES) A LA C. EDITH GABRIELA OCAMPO RUÍZ, QUIEN ES AUXILIAR DE PROMOTOR SOCIAL.**-----
- VII.- **EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 968. CELEBRADA EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2015, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), PARA PRESENTAR EL INFORME DE DOS PROYECTOS CONCEPTUALES, DENOMINADOS:-----**
- A).- **MUSEO DE MOMIAS Y;**-----
- B).-**CREACIÓN DE UNA NUEVA PENSIÓN MUNICIPAL.**-----
- VIII.- **LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$274,725.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS	2.5.1	6121	K	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$274,725.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$274,725.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL PROGRAMA FOPADEM 2015. (SE ANEXA COPIA DEL OFICIO OPM/0508/2015).-----

IX.- **LA COMPARECENCIA DEL CP. GODOFREDO MARUN ROJAS DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI), PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:**

A).- **LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010, ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 804, EN EL CUAL SE APROBÓ SOLICITAR A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA REGULARIZACIÓN POR LA VÍA DE EXPROPIACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "EL SAUZ VIEJO" DE ÉSTE MUNICIPIO.**-----

X.- **DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR EL C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA TORRES PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA H. LIGA FRANCCORRINCONENSE DE FUTBOL A.C., RESPECTO DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 965 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2015, EN EL QUE SE APROBÓ UN CONTRATO DE COMODATO POR 10 AÑOS, PARA DEJARLO SIN EFECTO EN VIRTUD DE QUE YA PREVIAMENTE EXISTE UN ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN DESDE NOVIEMBRE DE 1991, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NUEVA GALICIA NO. 614 DE LA COLONIAL DEL VALLE DE ÉSTA CIUDAD, Y QUE SIRVE DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA LIGA DE FUTBOL.**-----

XI.- **DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMENEZ PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS, A FIN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INCREMENTO A LA CUOTA POR EL**



USO DEL SERVICIO DEL BAÑO DEL MERCADO MUNICIPAL.-----
XII.- LA COMPARECENCIA DEL P.DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

A).- RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO NO. 226, EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO. SOLICITA: **MISSAEL MEDINA GARCÍA**.-----

B).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NO. 119, EN LA COLONIA MORELOS. SOLICITA: **JOSÉ PÉREZ GARCÍA**.-----

C).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **DEPÓSITO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 2012, EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA. SOLICITA: **MAGDALENA SOTO JUÁREZ**.

D).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **COMERCIALIZADORA DE CALZADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NO. 208 - D, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **FÁBRICA DE CALZADO GARCIS, S.A. DE C.V.**-----

E).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **RESTAURANT-BAR**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HIDALGO NO. 201, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **FRANCISCO JAVIER BARROSO LÓPEZ**.

F).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **FABRICACIÓN DE SOMBREROS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ NO. 1205, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **WEST POINT INTERNATIONAL HATS, S.A. DE C.V.**-----

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MESAS DE TRABAJO CELEBRADAS EN FECHAS 20 Y 27 DE ABRIL DE 2015, POR EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. P.DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.-----

XIII.- LA COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR POR HONORARIOS, PARA PROPORCIONAR ASESORIA A LA DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EN ATENCION A LA JUSTIFICACION DESCRITA POR LA TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA MEDIANTE OFICIO DPDO/198/2015. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015. ANEXO AL PRESENTE.-----

XIV.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 312, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TUS MANOS, MIS PASOS ASOCIACION CIVIL", PARA QUE EN EL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE SE OCUPA PARA BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD MUNICIPAL, SE DESARROLLE UN PROYECTO CON BENEFICIO SOCIAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CONSISTENTE EL OFRECER CONSULTA MÉDICA GRATUITA, MEDICINA PREVENTIVA Y/O INSTALAR UNA UNIDAD DE SALUD Y OTROS SERVICIOS DE SALUD A BAJO COSTO. CON EFECTOS RETROACTIVOS DEL 01 DE ENERO Y CON FECHA DE VENCIMIENTO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2015.-----

XV.- ASUNTOS GENERALES.-----

XVI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 968 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2015 -----

ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. PREGUNTA SOBRE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN ADEMÁS DE LAS QUE HICIERON LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS REGIDORAS LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MENCIONANDO QUE SE CORRIGIERON LAS OBSERVACIONES.-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACTA 968 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DE DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE **CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 283 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, SIGNADO POR LOS



DIPUTADOS PEDRO CHÁVEZ ARREDONDO DIPUTADO PRESIDENTE Y J. ANTONIO MIRANDA MAZCORRO DIPUTADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE LITERLAMNTE EXPONEN: "EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, SE ACORDÓ LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE ÚTILES ESCOLARES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO J. MARCO ANTONIO MIRANDA MAZCORRO, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

EN ATENCIÓN A LO ANTES SEÑALADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA COMISIÓN, NOS PERMITIMOS DISTRAERLES DE SUS ACTIVIDADES Y ENVIARLES DICHA INICIATIVA, A EFECTO DE QUE SI LO CONSIDERAN PERTINENTE, NOS REMITAN LAS OBSERVACIONES O COMENTARIOS QUE TENGAN SOBRE LA MISMA, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE, POR ESTE MISMO MEDIO O AL CORREO ELECTRÓNICO isopena@congresogto.gob.mx, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS ANTES DE SU FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

AGRADECIENDO SU ATENCIÓN AL PRESENTE, LES ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.-----

ATENTAMENTE DOS FIRMAS LEGIBLES DE LOS CC.DIPUTADOS PEDRO CHÁVEZ ARREDONDO DIPUTADO PRESIDENTE Y J. ANTONIO MIRANDA MAZCORRO DIPUTADO SECRETARIO.-----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, EXPRESEN SU OPINIÓN, QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS TRABAJOS DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA EN COMENTO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 283, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS PEDRO CHÁVEZ ARREDONDO DIPUTADO PRESIDENTE Y J. ANTONIO MIRANDA MAZCORRO DIPUTADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REMITEN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN ANTES DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES, PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

B).-OFICIO NÚMERO OFS-581/2015 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA LITERLAMENTE LO SIGUIENTE: "DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, UNA VEZ VALORADA POR ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR EL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE FUE NOTIFICADO CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EN COMENTO, A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

LE COMUNICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY CITADA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X Y XIV Y 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ADEMÁS, EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 8 FRACCIONES I Y XXIV, 26 A 57 FRACCIONES XII Y XXII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASI COMO ARTÍCULO 6 FRACCIONES V Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE



FISCALIZACION SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO”-----
ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DELLIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR AUDITOR GENERAL DEL
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO OFS-581/2015 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL, EL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, UNA VEZ VALORADA POR ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR EL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EN COMENTO, A FIN DE QUE SE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

C).-OFICIO NÚMERO OFS-582/2015 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2015, DIRIGIDO AL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA LITERLAMENTE LO SIGUIENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, UNA VEZ VALORADA POR ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR EL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE FUE NOTIFICADO CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EN COMENTO, A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

LE COMUNICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY CITADA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN X Y XIV Y 17 DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ADEMÁS, EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 8 FRACCIONES I Y XXIV, 26 A 57 FRACCIONES XII Y XXII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASI COMO ARTÍCULO 6 FRACCIONES V Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO”-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DELLIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR AUDITOR GENERAL DEL
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO OFS-582/2015 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2015, DIRIGIDO AL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL, EL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUNANAJUATO, UNA VEZ VALORADA POR ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR EL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EN COMENTO, A FIN DE QUE SE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

D).- OFICIO NO. 0503/OPM/2015, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO POR EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ENVIADO AL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA



EL MISMO DÍA, DONDE LITERALMENTE EXPONE: "POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ HAGO DE SU CONOCIMIENTO, REMITIENDO RESUMEN DEL SEGUIMIENTO QUE SE HA LLEVADO A CABO DE LA INFORMACIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. AUDITORIA A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2013.-----

ANEXO AL PRESENTE ENCONTRARA COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN Y RESUMEN DEL SEGUIMIENTO.-----

SIN OTRO EN PARTICULAR, AGRADEZCO SI ATENCIÓN Y HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA REITERAR LA SEGUIRIDAD DE MÍ ATENTA DISTINCIÓN".-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-----

AL RESPECTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN Y LA DOCUMENTACIONES ESTÁ PARA CONSULTA.-

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA "ES IMPORTANTE QUE SE ENTEREN QUE EL DIRECTOR DIÓ CONTESTACIÓN, RESPECTO DEL RAMO 33, Y OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 Y 2013, Y QUE LOS AUDITORES ACONSEJAN QUE EL AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIÉ DE QUE YA FUE CUMPLIDA Y SOLVENTADAS, YA QUE LA MAYORÍA DE LAS OBSERVACIONES ERAN RELATIVAS AL REMBOLSO DE LOS CONTRATISTAS, Y ESTÁN ATENDIDAS, Y ES IMPORTANTE CITAR A UNA MESA DE TRABAJO, PARA REVISAR Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN HAYA UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA " SOBRE EL ASUNTO EN PARTICULAR, ES NECESARIO QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE ESTÉ REPRESENTADA POR EL DIRECTOR, YA SEA TESORERÍA, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS, Y PEDIR AL ÁREA CORRESPONDIENTE EN LA MESA DE TRABAJO, ESTÉ EL DIRECTOR Y NOS ACOMPAÑE, PARA EN CONJUNTO REVISAR EL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTÓ, Y QUE EL OFS SE DÉ POR ENTERADO DE QUE SE HAN CUMPLIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y PARA LA SIGUIENTE SESIÓN PODAMOS PRONUNCIARNOS, Y QUE EL DIRECTOR QUE SOLVENTÓ LAS OBSERVACIONES NOS INFORME DE LAS RESPUESTAS QUE LLEVÓ ACABO".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE "TAL VEZ LA SIGUIENTE SESIÓN SEA PARA EL 14 DE MAYO DEL 2015. Y ESPERO QUE LA MESA DE TRABAJO SE REALICE ANTES DE ESA FECHA Y EL INFORMAR AL OFS QUE SE ATENDIERÓN LAS OBSERVACIONES. Y HACERLE LLEGAR LAS EVIDENCIAS Y EL PRONUNCIAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y TENER UN AVANCE DE ESTAS OBSERVACIONES".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA OFICIO NO. 0503/OPM/2015, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO POR EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER QUE SE HA LLEVADO A CABO DE LA INFORMACIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, AL OFS RESPECTO DE LA AUDITORIA A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2013, Y SE TURNA A MESA DE TRABAJO PARA ANALISIS Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE CON TODOS LOS INTEGRANTES DEL H.A YUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 6 DE MAYO A LAS 14.00 HRS. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

E).-ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL MISMO DÍA DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL ING. OCTAVIO GONZALEZ GARCÍA, CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE COMUDE EN EL MUNICIPIO DONDE EXPONE LITERALMENTE LO SIGUIENTE: "A TRAVÉS DE ÉSTE ESCRITO VENGO A SOLICITAR POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES, A SOLICITAR LICENCIA TEMPORAL AL CARGO QUE OSTENTO, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2015, HASTA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2015, REINCORPORÁNDOME A MIS FUNCIONES.-----

SIN OTRO EN PARTICULAR QUEDO DE USTEDES, REITERÁNDOLES MIS CONSIDERACIONES, Y SOLICITANDO ME SEA CONCEDIDA LA LICENCIA TEMPORAL ALUDIDA.-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DEL ING. OCTAVIO GONZALEZ GARCÍA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ MENCIONA QUE HAY QUÓRUM EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE CON LA AUSENCIA DEL ING. OCTAVIO GONZÁLEZ GARCÍA, Y ADEMÁS NO HAY NINGÚN TEMA PENDIENTE POR TRATAR EN ESA FECHA QUE SE MENCIONA".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ACEPTADA LA LICENCIA TEMPORAL QUE SOLICITA EL ING. OCTAVIO GONZÁLEZ GARCÍA AL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE EN EL



MUNICIPIO, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2015, HASTA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2015, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

F).- OFICIO NO. 950/2015, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO POR LA LIC. MARIANA MARTÍNEZ PIÑA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA, EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONE: "GUANAJUATO, GUANAJUATO, 14 DE ABRIL DE 2015.-----

UNA VEZ VISTOS LOS OFICIOS NÚMEROS 656/15 Y SGA/1161/2015 DE FECHA 2 DOS DE MARZO Y 13 TRECE DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE H. TRIBUNAL, ASÍ COMO LOS ANEXOS, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 4 CUATRO DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL EN EL TOCA NÚMERO 332/14 PL, Y EL ACUERDO DE FECHA 8 OCHO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ÉSTE TRIBUNAL, **SE ACUERDA.**-----

ESTA AUTORIDAD HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE DENTRO DEL RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EL PLENO DE ÉSTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DECISORIA DE REVOCAR EL ACUERDO DE FECHA 30 TREINTE DE MAYO DE 2014 DOS MIL CATORCE POR MEDIO DEL CUAL EL MAGISTRADO DE ESTA PRIMERA SALA DESECHÓ LA DEMANDA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 767/1ª. SALA /14.-----

FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE POR SU ORDEN DE TURNO ESTA PRIMERA SALA CONOCERÁ DEL PRESENTE PROCESO BAJO EL NÚMERO 767/1ª. SALA /14.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2,3 Y 20 DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FRACCIÓN I Y II, 249, 250, 251, 255, 263, 264 Y 265 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **ADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GÁLVAN.**-----

EMPLÁCESE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA QUE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SURTA SUS EFECTOS EL EMPLAZAMIENTO DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA PROMOVIDA EN SU CONTRA, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO EN TIEMPO O SI ÉSTA NO SE REFIERE A TODOS LOS HECHOS, SE TENDRÁN COMO CIERTOS LOS QUE EL ACTOR IMPUTE DE MANERA PRECISA AL DEMANDADO, SALVO QUE POR LOS MEDIOS DE PRUEBA RENDIDOS O POR HECHOS NOTORIOS, RESULTEN DESVIRTUADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CÓRRASE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON DOMICILIO EN CALLE NUEVA GALICIA ESQUINA CUAUHTÉMOC, COLONIAL DEL VALLE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN., GTO., EN SU CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS COMPAREZCA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO MEDIANTE ESCRITO QUE DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DEBIENDO ADJUNTAR A SU ESCRITO EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, CUANDO NO GESTIONE EN NOMBRE PROPIO O EN EL QUE CONSTE QUE LE FUE RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD.-----

ADMÍTASE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES OFRECIDAS Y EXHIBIDAS POR LA PARTE ACTORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 265 FRACCIÓN VIII Y 266 FRACCIONES II Y V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

ASIMISMO, ADMÍTASE LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA EN TODO LO QUE FAVOREZCA A LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN VI, 109, 110, Y 111 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN VII, 113 Y 267 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES ESPÈCIFIQUE SOBRE LOS HECHOS CONTROVERTIDOS SOLICITA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PRUEBA DE INFORMES, HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO SE TENDRÁ POR NO OFRECIDA LA REFERIDA PROBANZA.-----



REQUIERASE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, PARA QUE EXHIBA ANTE ÉSTA SALA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 937 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2014 DOS MIL CATORCE, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 268 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, COMUNÍQUESE QUE **NO ES PROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA**, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO, Y DE OTORGARSE LA MISMA SE ESTARÍAN DANDO LOS EFECTOS RESTITUTORIOS, LO CUAL SÓLO CORRESPONDE RESOLVER EN LA SENTENCIA QUE EN SU MOMENTO SE DICTE, TODA VEZ QUE LA SUSPENSIÓN PODRÍA CONCEDERSE CON EFECTOS RESTITUTORIOS, LO CUAL SÓLO CORRESPONDE RESOLVER EN LA SENTENCIA QUE EN SU MOMENTO SE DICTE, TODA VEZ QUE LA SUSPENSIÓN PODRÁ CONCEDERSE CON EFECTOS RESTITUTORIOS ÚNICAMENTE CON EL OBJETO DE CONSERVAR LA MATERIA DEL LITIGIO O IMPEDIR PERJUICIOS IRREPARABLES AL PROPIO PARTICULAR, SIN QUE EN EL PRESENTE CASO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS, YA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 255 FRACCIONES II Y III, EL ACTOR PODRÁ SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE UN DERECHO AMPARADO EN UNA NORMA JURÍDICA, Y LA CONDENA A LA AUTORIDAD PARA VEL PLENO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY RESPECTIVA.-----

ES ILUSTRATIVO A LO ANTERIOR LA SIGUIENTE TESIS DE JURISPRUDENCIA:..."**ACTOS CONSUMADOS, SUSPENSIÓN IMPORCEDENTE**". ES IMPROCEDENTE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS SI ESTOS TIENEN EL CARÁCTER DE CONSUMADOS, PUES DE HACERLO EQUIVALDRÍA A DARLE EFECTOS RESTITUTORIOS QUE SON PROPIOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE PRONUNCIE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTIVO." SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN OCTAVA ÉPOCA 60, DICIEMBRE DE 1992, TESIS:II.3º.J/37 PÁGINA 51. ASÍ COMO LA SIGUIENTE TESIS AISLADA:.. "**SUSPENSIÓN, NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA PARA CONCEDER O NEGAR LA**". EN EL JUICIO DE AMPARO ES IMPORTANTE PRECISAR LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA PARA ESTAR EN APTITUD DE DECIDIR SI EXISTE ALGÚN EFECTO QUE PUDIERA SER SUSCEPTIBLE DE SUSPENDERSE, O SE TRATA DE ACTOS CONSUMADOS CONTRA LOS CUALES NO PROCEDE LA MEDIDA CAUTELAR POR CARECER DE MATERIA SOBRE LA CUAL RECAEN. EXISTE DOS TIPOS DE ACTOS PARA EFECTOS SUSPENSIONALES, A SABER: LOS POSITIVOS Y LOS NEGATIVOS. LOS PRIMEROS SE TRADUCEN SIEMPRE EN UNA CONDUCTA DE HACER DE LA AUTORIDAD Y SE SUBCLASIFICAN EN. A) ACTOS DE EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO. SI LA EJECUCIÓN ES INSTANTÁNEA, ÚNICAMENTE PODRÁ OTORGARSE LA SUSPENSIÓN ANTES DE QUE EL ACTO SE CONSUME, NUNCA DESPUÉS, PORQUE CARECERÍA DE MATERIA Y DE CONCEDERSE SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS PROPIOS DE LA SENTENCIA DE FONDO, LOS ACTOS DE EJECUCIÓN CONTINUADA O INACABADA SON AQUELLOS EN LOS QUE LA AUTORIDAD DEBE ACTUAR UN NÚMERO DETERMINADO DE VECES PARA CONSUMAR EL ACTO RECLAMADO, ENTONCES, AL OTORGAR LA SUSPENSIÓN EL EFECTO SERÁ IMPEDIR QUE SE SIGA MATERIALIZANDO LA EJECUCIÓN AL MOMENTO EN QUE SE CONCEDA LA MEDIDA CAUTELAR, PERO LO YA CONSUMADO NO PUDE AFECTARSE PORQUE SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS TAMBIÉN, POR LO QUE TOCA A LA EJECUCIÓN DEL TRACTO SUCESIVO, LA AUTORIDAD ACTÚA CONSTANTEMENTE Y UN NÚMERO ILIMITADO DE OCASIONES, EJERCIENDO PRESIÓN FÁCTICA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PERSONA DEL QUEJOSO, DE SUS BIENES, DE SU FAMILIA, POSESIONES, ETC., PUES DE NO HACERLO ASÍ LA EJECUCIÓN CESARÍA DE INMEDIATO; POR LO QUE, LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA ACTÚA DESDE EL MOMENTO MISMO EN QUE SE OTORGA HACÍA EL FUTURO, PERO NUNCA SOBRE EL PASADO. EN RELACIÓN CON LOS ACTOS NEGATIVOS, LA CLASIFICACIÓN SE DA DE LA SIGUIENTE MANERA:A) ABSTENCIONES, B) NEGATIVAS SIMPLES Y C) ACTOS PROHIBITIVOS; LAS ABSTENCIONES CARECEN DE EJECUCIÓN, PUES IMPLICAN UN NO ACTUAR DE LA AUTORIDAD, POR LO TANTO, NO EXISTE MATERIA PARA CONCEDER LA SUSPENSIÓN; LAS NEGATIVAS SIMPLES SÓLO IMPIDEN EL RECHAZO A UNA SOLICITUD DEL PARTICULAR, Y DADA LA NATURALEZA, TAMPOCO ADMITEN SUSPENSIÓN PORQUE SE DARÍAN EFECTOS CONSTITUTIVOS DE DERECHOS A LA MEDIDA CAUTELAR, FINALMENTE, LOS ACTOS PROHIBITIVOS NO SON IGUALES A LOS NEGATIVOS SIMPLES, PORQUE IMPLICAN EN REALIDAD UNA ORDEN POSITIVA DE AUTORIDAD, TENDIENTES A IMPEDIR UNA CONDUCTA O ACTIVIDAD DEL PARTICULAR PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO, EN ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA SUSPENSIÓN SÍ ES PROCEDENTE, PERO DEBE EXAMINARSE CADA CASO CONCRETO, SOPESÁNDOSE CUIDADOSAMENTE, POR UNA PARTE, EL INTERÉS LEGÍTIMO DEL GOBERNADO EN REALIZAR LA



CONDUCTA PROHIBIDA Y POR LA OTRA, EL INTERÉS PÚBLICO DE LA AUTORIDAD EN IMPEDIRLA, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS O PERJUICIOS QUE A CADA UNO DE ELLOS SE PUEDE SEGUIR CON LA CONCESIÓN O NEGATIVA DE LA MEDIDA. OCTAVA ÉPOCA. TOMO XI. JUNIO DE 1993, PÁG. 312 SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN-----

DÍGASELE A LA PARTE ACTORA QUE POR LO QUE SE REFIERE A LOS LIC. ABRIL JAZMIN CARRANZA FRANCO Y JOSUÉ MARTÍN CARRANZA GUZMÁN, NO HA LUGAR A TENERLOS COMO ABOGADOS AUTORIZADOS DE SU PARTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, TODA VEZ QUE NO TIENE REGISTRADA SU CÉDULA PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE H. TRIBUNAL, AUTORIZÁNDOLOS ÚNICAMENTE PARA IMPONERSE DE LOS AUTOS, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

SEÑÁLESE DOMICILIO DE LA PARTE ACTORA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

HÁGASE SABER A LA PARTE ACTORA QUE PODRÁ SOLICITARSE QUE LAS NOTIFICACIONES SE LE PRACTIQUEN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PREVIO REGISTRO QUE DEBERÁ TRAMITAR EN ÉSTE TRIBUNAL PARA EFECTOS DE QUE SE LE PROPORCIONE EL MISMO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PÁRRAFO SEGUNDO, 39 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 274, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 146, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-----

REQUIÉRASE A LA AUTORIDAD DEMANDADA Y AL TERCERO PERJUDICADO PARA QUE SEÑALEN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE SE LES REALIZARÁN SUS NOTIFICACIONES, PREVIO REGISTRO QUE DEBERÁN TRAMITAR EN ÉSTE TRIBUNAL PARA EFECTOS DE QUE SE LES PROPORCIONE EL MISMO, HACIÉNDOLES SABER QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ÉSTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 264 Y 279 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 274, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 146, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-----

POR ÚLTIMO, CON EL FIN DE RESPETAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LAS PARTES DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO AL PODER HACERSE PÚBLICAS LAS SENTENCIAS, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN VII, 20 Y 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PERA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE LE SOLICITA A LA PARTE ACTORA QUE MANIFIESTE EXPRESAMENTE SI CONSIENTE O NO QUE ANTE UNA SOLICITUD DE ACCESO, SE INCLUYA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SE COMUNIQUEN SUS DATOS PERSONALES.-----

NOTIFÍQUESE A LAS PARTES.-----

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL DOCTOR ARTURO LA MARTÍNEZ, MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA PRIMERA SALA, QUIEN ACTÚA ASISTIDO EN FORMA LEGAL DE LA LICENCIADA MARIANA MARTÍNEZ PIÑA. DOS RUBRICAS.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA DEMANDA QUE CONOCERÁ LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 767/1ª. SALA /14, QUE PROMUEVE EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GÁLVAN, RELATIVA A NULIDAD DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DONDE LO DESTITUYEN COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE SAPAF, SE TURNA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

G).- OFICIO NO. DRFC/124-OF/2015 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO POR EL LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA, EN LA MISMA FECHA, MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONE: "QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, EN MÍ CARÁCTER DE DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, POR MEDIO DE LA PRESENTE: EN RELACIÓN AL ACTA NÚMERO 968 LEVANTADA EN SESIÓN ORDINARIA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 15 DE ABRIL 2015, DENTRO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO INCISO A) ACORDARON LO SIGUIENTE: "SE INSTRUYE AL



TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, PARA QUE PROCEDA CON EL CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO RESTAURANTE DE MARISCOS PACO..." ACTA QUE FUE RECIBIDA EN FECHA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-----

EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA ESTA H. AUTORIDAD POR MEDIO DE SU TITULAR Y DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA EN CITA, COMISIONA AL INSPECTOR JOSÉ OZIEL IGNACIO VÉZQUEZ VÁRGAS PARA QUE ENTREGUE ORDEN DE VISITA, Y A SU VEZ PROCEDA A REALIZAR UN ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FISCAL DE ALCOHOLES DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO MARISCOS PACO'S UBICADO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 203 ESQUINA CON CALLE MANUEL DOBLADO ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD.-----

ESTA H. AUTORIDAD POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMA LO SIGUIENTE.-----

PRIMERO: SE LE ENTREGO ORDEN DE VISITA AL C. FRANCISCO JAVIER BARROSO LÓPEZ EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 (ANEXO 1.- COPIA SIMPLE DE ORDEN DE VISITA).-----

SEGUNDO:SE LE PRACTICO ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FISCAL DE ALCOHOLES, EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2015, ARROJANDO EN BREVE DICHA ACTA EN LO MEDULAR LO SIGUIENTE: "NO SE ENCUENTRA NINGÚN TIPO DE BEBIDA ALCOHÓLICA EN EL ESTABLECIMIENTO Y EXHIBE NOTAS DE COMPRA DE CAMARÓN Y VERDURA A NOMBRE DEL ENCARGADO. DE IGUAL MANERA VUELVE A MENCIONAR A REITERAR QUE EN SU USO DE SUELO ESTÁ EN TRÁMITE PERO NO MUESTRA COMPROBANTE ALGUNO..."(ANEXO 2.- COPIA SIMPLE DEL ACTA DE INSPECCIÓN FISCAL DE ALCOHOLES).-----

CONTINUANDO CON ESTE PUNTO Y PARA QUE PUEDA SER CORROBORADO, LO ANTERIORMENTE PLASMADO SE ANEXA AL PRESENTE OFICIO REPORTE FOTOGRÁFICO DEL INMUEBLE VISITADO EL CUAL MUESTRA QUE NO SE ENCUENTRA NINGÚN TIPO DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. (ANEXO 3.- REPORTE FOTÓGRAFICO).-----

EN ESTA TESITURA INFORMO QUE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, HA REALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA, EN LO TOCANTE AL PETICIONADO CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO MARISCOS PACO'S, EL MISMO, CUYO TÉRMINO SERÍA CLAUSURA LA CUAL PUEDE SER TEMPORAL Y DEFINITIVA; EN FUNDAMENTO DE LO QUE ESTABLECEN LOS NUMERALES 60, 61, 62, 63, 64, 65 Y 66 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON. GTO.-----

RECORDAR QUE LA AUTORIDAD SOLO PUEDE HACER LO QUE LA LEY LE FACULTA, SIENDO EL CASO QUE NOS OCUPA, EL NUMERAL 61 DEL REGLAMENTO EN CITA, EN SISTESIS ESTABLECE CLARAMENTE QUE "...EL ESTABLECIMIENTO CAREZCA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. CUANDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEA EXPLOTADA POR PERSONA DISTINTA A SU TITULAR. POR REICIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO. CUANDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEA EXPLOTADA EN DOMICILIO DISTINTO AL QUE SE SEÑALA EN LA MISMA. POR CLANDESTINAJE (ENTENDIÉNDOSE COMO TAL, LA COMPRA Y VENTA , PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, PORTEO, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO SIN CONTAR CON LA LICENCIA), CUANDO EXISTE PRUEBA DE LA EXISTENCIA, POSESIÓN, CONSUMO O TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, ENERVANTES O SIMILARES, ASÍ MISMO CUANDO EN EL ESTABLECIMIENTO SE COMETAN FALTAS CONTRA LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES, CUANDO EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO SE REGISTREN ESCÁNDALOS O HECHOS DE SANGRE QUE SEAN CONSECUENCIA DE ACCIONES U OMISIONES ATRIBUIBLES AL PROPIETARIO, ADMINISTRADOR, ENCARGADO, DEPENDIENTE O EMPLEDO DEL NEGOCIO, GIRO O LOCAL..."-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIONES DE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA.-----

ATENTAMENTE UN AFIRMA LEGIBLE DEL LIC.HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. DRFC/124-OF/2015 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO POR EL LIC.HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO RESTAURANTE DE MARISCOS PACO..." ACTA QUE FUE RECIBIDA EN FECHA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y SE INFORMA QUE ESTE ASUNTO ESTÁ DENTRO DEL OREDEN DEL DÍA EN LO RELATIVO A USO DE SUELO EN EL PUNTO XII INCISO E) DE LA PRESENTE ACTA.-----

H).- OFICIO NÚMERO 133/2015, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015, DIRIGIDO AL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA



DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, MEDIANTE EL CUAL, EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRÉS GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL, DONDE LITERALMENTE EXPONEN: "EL QUE SUSCRIBE JOSÉ DE JESÚS HERNANDEZ JIMENEZ EN MÍ CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, SOLICITAMOS A UD., LO SIGUIENTE:-----

QUE EN VIRTUD DE LA PROXIMIDAD PARA TEMPORADA DE 10 DE MAYO, LE SOLICITAMOS COMO TRADICIONALMENTE LO HEMOS HECHO, EL PERMISO PARA UBICARNOS EN LOS LUGARES ACOSTUMBRADOS A PARTIR DEL DÍA 04 AL DÍA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS VIGENTE.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS.-----

ÚNICO.- SE NOS AUTORICE A LA BREVEDAD LO AQUÍ SOLICITADO, SIN MÁS POR EL MOMENTO LE DAMOS LAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.-----

ATENTAMENTE FIRMAS LEGIBLES DEL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRÉS GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL.-

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, "REFIERE QUE EN RELACIÓN A ÉSTE PUNTO, PRIMERO ANTES DE OTORGARLES EL PERMISO PARA INSTALARSE, DEBEN DE SABER QUE EL CONTRATISTA DICE QUE NECESITA QUE ESTÉ LIBRE LA EXPLANADA POR UNOS DÍAS, PARA QUE EL PUEDA TERMINARLA, Y EL DÍA LUNES 04 DE MAYO ESTÁ PROGRAMADA LA ENTREGA, Y REQUERE UNO O DOS DÍAS MÁS PARA PODER CUMPLIR Y TENEMOS QUE HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS COMERCIANTES, Y AGENDAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS COMERCIANTES, CREO QUE A LOS COMERCIANTES NO LES IMPACTARÁ CON UN DÍA QUE NO SAQUEN SUS PUESTOS".-----

SIENDO LOS 17:03 DIEZ Y SIETE MINUTOS SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA P.DE LCC.

MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ SUGIERO QUE SE ANALICE COMO LO DICE EL ALCALDE EN MESA DE TRABAJO, A FIN DE TRATAR QUE ESTÉ DESOCUPADA LA EXPLANADA DEL MERCADO, YA QUE LA INVERSIÓN FUE BASTANTE CONSIDERABLE, DEBEMOS AVISARLES A LOS COMERCIANTES, PERO ELLOS TAMBIÉN DEBEN COMPRENDER QUE NECESITAMOS DEJAR LIBRE LA EXPLANADA AL CONTRATISTA PARA QUE TÉRMINEN LA OBRA, PERO SÍ QUE OTORGUEN EL ESPACIO LIBRE A FIN DE QUE EL CONTRATISTA TÉRMINEN SU OBRA. SE DEBE RESPETAR A LOS COMERCIANTES, PERO ELLOS DEPENDEN MUCHO DE LAS TEMPORADAS ALTAS, PERO ELLOS TIENEN QUE ESTAR CONCIENTES DE QUE LA EXPLANADA NO SE VÁ ATERMINAR SI NO LA DEJAN LIBRE, HAY HORAS QUE LA EXPLANADA ESTÁ DESOCUPADA DESPUÉS DE LAS TRES DE LA TARDE, Y SE VERÍA BONITA SI ESTUVIERA LIBRE Y DARLE OTRO TIPO DE ACTIVIDAD, COMO LA CULTURAL, ETC, PERO PARA QUE SE TÉRMINEN LA OBRA, LOS COMERCIANTES DEBEN DE DEJAR LA EXPLANADA Y QUEDAR LIBRE SIN ESTRUCTURAS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS REFIERE "AL PLATICAR EN LA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO NOS INFORMA QUE LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE SE DEBE ENTREGAR LA OBRA AL 100% Y SE VÉ QUE LA PARTE QUE YA SE VÉ TERMINADA, YA EMPIEZAN A OCUPAR SOBRE LAS BANQUETAS, Y EN LA PARTE QUE YA ESTÁ LISTA, SI LE FALTAN ALGUNAS COSAS, Y QUE ESA NO SEA LA EXCUSA, Y DE QUE NOS LAS REVIERTAN QUE POR FALTA DE QUE NO ESTA DESOCUPADA, VAYA A SER IMPOSIBLE QUE NO PODAMOS EXIGIR AL FUTURO EL CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS A TRAVÉS DE LA FIANZA Y VAYA A DECIR EL CONTRATISTA QUE NO ES CULPA DE ÉL".-----

EN USO DE LA VOZ LE REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE HAY DOS OPCIONES, LA PRIMERA ES EL DIALOGO Y PONERNOS DE ACUERDO, Y LA OTRA EN ÁRNAS DE NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, APLICAR LA FIANZA Y QUE NOS DIGA EL CONTRATISTA, QUE NO VA CUNCLUIR LA OBRA POR QUE SE ENCUENTRA OCUPADA, Y DEBE DE ESTAR LISTA PARA EVITAR QUE EL CONTRATISTA NOS LA ENTREGUE CON VICIOS OCULTOS, PODER VER EL ESTAMPADO YA NO LLEVABA LA LÍNEA, LA CALIDAD DEL CONCRETO, LAS CORRIENTES DE AGUA, Y POR ELLO PEDIRLE A LA UNIÓN DE LOCATARIOS EL APOYO DE DEJAR LIBRE LA EXPLANADA".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO 133/2015, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015,



DIRIGIDO ALING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, MEDIANTE EL CUAL, EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDADDE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRÉS GPE. MARQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL, SOLICITANPERMISO PARA LA TEMPORADA DE 10 DE MAYO, DONDE SOLICITAN COMO TRADICIONALMENTE LO HAN HECHO, EL PERMISO PARA UBICARNOS EN LOS LUGARES ACOSTUMBRADOS A PARTIR DEL DÍA 04 AL DÍA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y SE TURNA A MESA DE TRABAJO PARA EL DÍA 30 DE ABRIL EN PUNTO DE LAS 13:30 HRS. EN LA SALA DE CABILDOS, COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

I).- ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, YRECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL L.C.I. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS, A.C., DONDE EXPONE LITERALMENTE LO SIGUIENTE: "POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y DANDO SEGUIMIENTO AL OFRECIMIENTO QUE MUY AMABLEMENTE HICIERON MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA COLABORAR CON LOS GASTOS DEL EQUIPO, VENIMOS AMABLEMENTE A SOLICITAR EL APOYO ECONÓMICO EL CUAL SE DESTINARÁ PARA LA COMPRA DE BALONES, UTILERÍA Y ADITAMENTOS PARA LOS CASCOS QUE ES LO QUE MÁS DESGASTE TIENE.-----

AGREDECEMOS SU APOYO Y COLABORACIÓN CON EL PROYECTO QUE ES CIERTAMENTE PARA BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES FRANCCORRINCONENSES.-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGREDEZCO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDO AL PENDIENTE DE SU PRONTA Y AMABLE RESPUESTA.-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DEL EL L.C.I. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYESPRESIDENTE DELA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS, A.C., .-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO POR EL L.C.I. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS, A.C., SE PRONUCIAN EN OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO EN FAVOR DE LA ASOCIACION, CONSISTENTE EN UNA APORTACIÓN DE MIL PESOS, POR PARTE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN EL MES DE MAYO DE 2015, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA LA COMPRA DE BALONES, UTILERÍA Y ADITAMENTOS PARA LOS CASCOS Y SE INSTRUYE AL TESOREREO MUNICIPAL A FIN DE QUE HAGA LOS MOVIMIENTOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

J).-SE DA CUENTAAL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO AL MES DE MARZO DE 2015. REMITIDO POR LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO. AL RESPECTO DE ESTE APARTADO, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN, HIZO LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, A LO QUE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA POR PARTE DEL PLENO.-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO AL MES DE MARZO DE 2015. QUE DIO A CONOCER LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIOY SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN DESAHOGO DEL**QUINTO PUNTO**DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES:-----

A).-COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SECRETARIO; MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, VOCAL; LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, VOCAL Y LA LIC.



ELSA MA. DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN Y ADEMÁS COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, **DA CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES Y EN LO PARTICULAR LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, QUE A LA LETRA SE TITULA “PROPUESTA DE MECANISMO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL”. ELLO CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR CON UN PROTOCOLO DE ACCIÓN. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES Y EN ESPECIAL LA MINUTA DE TRABAJO DENOMINADA “PROPUESTA DE MECANISMO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL”. QUE EMITE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTEGRADA POR LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SECRETARIO; MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, VOCAL; LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, VOCAL Y LA LIC. ELSA MA. DE JESUS GAMIÑO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

B).-LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN -----

1).- TEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL; CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. MA. ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, **DA CUENTA CON EL LA MINUTA DE TRABAJO Y EN RESPUESTA AL OFICIO OF/JEF/14. DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015, SIGNADO POR EL LIC. FRANCISCO FERNÁNDEZ FRAUSTO, JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO EN LA EDUCACIÓN. DELEGACIÓN REGIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y EN LO PARTICULAR DEL PROGRAMA DE APOYO ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) A 78 ESCUELAS. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN USO DE LA VOZ LA PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, MENCIONA QUE SE MENCIONA DE UN PUNTO DE USAE, A TRAVÉS DE LA MESA DE TRABAJO, SE ANALIZÓ CUANTAS ESCUELAS PODÍAN SER APOYADAS CON EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) A 78 ESCUELAS, POR QUE LOS COMPROBANTES YA LOS TIENE TESORERÍA, CONTRALORÍA Y EDUCACIÓN MUNICIPAL TIENE LOS DOCUMENTOS DE LOS EXPEDIENTES DE LAS ESCUELAS QUE PARTICIPARÓN EN ÉSTE PROGRAMA Y EL APOYO ESTÁ PLENAMENTE COMPROBADO, Y SI HAY ALGUNA DUDA, SE ENCUENTRAN EN ÉSTAS INSTANCIAS PARA CONSULTA”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE EN LA SESIÓN PASADA NOS PREGUNTABAN SOBRE LA COMPROBACIÓN NO ESTABAN AL 100%, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NOS REUNIMOS A FIN DE ANALIZAR TODO EL EXPEDIENTE Y 78 ESCUELAS COMPROBARÓN PLENAMENTE EL GASTO EJERCIDO, MANIFESTARLE S E INFORMARLES QUE ES EN FORMA TRIPARTITA, Y EXPLÍCITO PARA QUE SE ANEXE AL APÉNDICE DEL ACTA, LA PRESENTE MINUTA, Y ADEMÁS QUE SE ANEXE EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE A LA COMPROBACIÓN 2014 QUE SE LE DA A LA LIC. MA. ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR PARTE DEL LIC. FRANCISCO FERNÁNDEZ FRAUSTO JEFE DEL USAE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES MENCIONA SOLO SE HACE REFERENCIA QUE LAS 78 ESCUELAS SON LAS QUE YA PARTICIPARÓN Y NO LAS QUE VAN A PARTICIPAR, Y EL ALCALDE REFIERE QUE ES UN PROGRAMA MUY BONDADOSO, Y DE VERDAD LO ES, YA QUE LLEGA HASTA CON UNA BOLSA DE HASTA DE \$50, 000 PESOS POR ESCUELA, Y DE ESAS 78 ESCUELAS QUE YA PARTICIPARÓN, PODREMOS PRONUNCIARNOS PARA QUE VUELVAN A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD”.-----

EN USO DE LA VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES, SE HA APOYADO AL PROGRAMA ESCUELA DE CALIDAD, CON UNA



APORTACIÓN EQUIVALENTE DE DOS MIL A TRES MIL PESOS POR ESCUELA, LO QUE SIGNIFICA QUE CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, SE GARANTIZA UNA APORTACIÓN DE 20 MIL A 50 MIL PESOS DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES, NORMALMENTE ESTOS PROGRAMAS VIENEN DEMASIADO LENTO EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN DEL RECURSO, PERO CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, SE PODRÍA LOGRAR TENER ACCESO A UN FONDO POR LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. SE TIENEN DOS PROGRAMAS QUE SON ESCUELA DIGNA MANEJADO POR EL MUNICIPIO, CUYO RECURSO YA ESTÁ COMPROBADO Y EL OTRO SE REFIERE AL PROGRAMA ESCUELA DE CALIDAD, GENERALMENTE ESTE SE LLEVA UN AÑO ATRASADO, ES DECIR, LO QUE SE APRUEBA EN EL AÑO 2015, SE COMPRUEBA HASTA EL 2016, DEBIDO AL QUE NO SE EJECUTA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LO CUAL EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE APORTAR ENTRE 250 Y 300 MIL PESOS, QUE HAN APORTADO COMO MÍNIMO, SE EMITE UN CHEQUE PARA CADA ESCUELA, PARA EL PROGRAMA ESCUELA DE CALIDAD Y ELLOS ACCEDEN A UNA BOLSA DE HASTA 50 MIL PESOS, DESPUÉS HACEN SU PROPUESTA GENERAL, MAS LO QUE ELLOS LOGREN ACUMULAR A TRAVÉS DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ POR ENCONTRARSE AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, ACUERDA: AUTORIZAR: EL OTORGAR APOYO AL PROGRAMA ESCUELA DE CALIDAD, CON EL NÚMERO DE ESCUELAS QUE SON 78 Y QUE SON LAS QUE INDICA EN EL OFICIO NO.279/2015-EM/CE EMITIDO POR LA LIC. MA. ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD QUE EQUIVALE AL MONTO TOTAL DE \$300, 000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), DISTRIBUIDO A LAS 78 ESCUELAS DEL PROGRAMA PEC, ASÍ MISMO EL INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL A QUE REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, Y SE ANEXA EL LISTADO DE ESCUELAS CON EL MONTO A APORTAR.-----

2).- TEMA DE CULTURA, EL DIRECTOR DE CASA DE CULTURA LIC. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ OBED PACHECO SOLICITA EL AUMENTO DE UNA PLAZA, PERO AL NO PODER PRESUPUESTARLA, NOS INFORMA QUE DESDE EL 27 DE ENERO CONTRATO POR HONORARIOS A UNA PERSONA PARA PODER SACAR EL TRABAJO, YA QUE MES POR MES SE LE INCREMENTA EL TRABAJO Y VÁ A CONTINUAR CON EUNA PERSONA CON ESA MODALIDAD DE HONORARIOS.-----
Y SIN COMENTARIOS AL RESPECTO Y SIN QUE HAYA RECAÍDO VOTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

3).- TEMA DE EDUCACIÓN RECAYO UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA REUNION CON EL CRONISTA DEL MUNICIPIO Y LA MAESTRA ELVIA MARGARITA YÉPES GARCÍA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, Y SE AGENDO UNA REUNIÓN PARA LA PRÓXIMA SEMANA.-----
Y SIN COMENTARIOS AL RESPECTO Y SIN QUE HAYA RECAÍDO VOTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS GODINEZ CHÁVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

A).- EL APOYO CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE INTERNET A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, EN SUSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, PREVIAMENTE OTORGADO EN ACTA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015.-----

B).- LA RATIFICACIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (ANTES DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES) A LA C. EDITH GABRIELA OCAMPO RUÍZ, QUIEN ES AUXILIAR DE PROMOTOR SOCIAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ DE JESÚS GODINEZ CHÁVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL "INFORMA QUE EL CAMBIO DEL SERVICIO DE INTERNET A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, ES POR QUE LA SEÑAL NO LLEGA, ES DECIR LA RECEPCIÓN NO LLEGA A LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, EN VIRTUD DE QUE ES UNA ZONA BAJA, Y REBOTA LA SEÑAL, TAL VEZ A FUTURO SE PODRÁ PEDIR LA CONTRATACIÓN DE UNA REPETIDORA".-----

DEL INCISO A) SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR NUEVE VOTOS A FAVOR, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ POR ENCONTRARSE AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA: APRUEBA EL APOYO



CONSISTENTE EN EL CAMBIO DEL SERVICIO DE INTERNET A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, EN SUSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, QUE PREVIAMENTE SE HABÍA OTORGADO EN ACTA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO SOBRE ALGÚN PRONUNCIAMIENTO DEL INCISO B), Y SIN QUE LO HAYA.-----

DEL INCISO B) SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR NUEVE VOTOS A FAVOR, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ POR ENCONTRARSE AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA: APRUEBA LA RATIFICACIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (ANTES DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES) A LA C. EDITH GABRIELA OCAMPO RUÍZ, QUIEN ES AUXILIAR DE PROMOTOR SOCIAL.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 968. CELEBRADA EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2015, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), PARA PRESENTAR EL INFORME DE DOS PROYECTOS CONCEPTUALES, DENOMINADOS:-----

A).- MUSEO DE MOMIAS -----

EN USO DE LA VOZ EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN REFIERE QUE UNA DE LAS ÁREAS PROPUESTAS PARA LA COLOCACIÓN DE LAS MOMIAS ES EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO, Y COMO SE PUDO OBSERVAR EN LAS LÁMINAS QUE SE EXHIBEN, EXISTE UN DETERIORO DEBIDO A LA HUMEDAD DEL LUGAR, Y EL ESPACIO ES MUY PEQUEÑO, Y LA RESTAURACIÓN DE ESTE ESPACIO RESULTARÍA ALTAMENTE COSTOSO DEBIDO AL MATERIAL DE LO QUE ESTÁ HECHA LA CONSTRUCCIÓN; OTRA ÁREA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PARTE INFERIOR DEL EDIFICIO A MANERA DE TÚNEL, EL CUAL CARECE DE ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN Y ESPACIO ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS MOMIAS. DEBIDO A LA HUMEDAD SE FORMA SALITRE TANTO EN LOS MUROS COMO EN EL TECHO DE ESTA ZONA LO QUE PUEDE PROVOCAR DETERIORO PAULATINO DE LAS PIEZAS A EXPONER. EN EL ÁREA PRINCIPAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO DONDE SE REALIZAN EXPOSICIONES PERMANENTES Y TEMPORALES, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE TALLERES CULTURALES, EL ESPACIO ESTA BIEN ILUMINADO ES REQUERIDO EN SU TOTALIDAD PARA DICHAS FUNCIONES, Y NO ES POSIBLE COLOCAR LAS PIEZAS MOMIFICADAS PARA SU EXPOSICIÓN, PUES LA ILUMINACIÓN NATURAL AFECTA LOS CUERPOS Y EL ESPACIO SE REDUCIRÍA Y SE PERDERÍA LA FUNCIONABILIDAD DE DICHA ÁREA. Y EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN, ÉSTE EDIFICIO ESTÁ TOTALMENTE OCUPADOS CON DIFERENTES ARCHIVOS Y ARTÍCULOS QUE ÁUN ESTAN POR CLASIFICARSE. SI BIEN EL ARCHIVO HISTÓRICO YA REQUIERE DE ESPACIOS MÁS AMPLIOS Y ORDENADOS. CABE DESTACAR QUE LOS MUSEOS DE EXPOSICIÓN DE MOMIAS GENERALMENTE SE ENCUENTRAN DENTRO O ADOSADOS A LOS PANTEONES DE DONDE FUERON EXHUMADOS LOS CUERPOS.-----
DE LOS MUSEOS EXISTENTES, EN EL MUSEO DE CELAYA POR EJEMPLO, EXISTEN VEINTITRÉS CUERPOS MOMIFICADOS QUE SE EXPONE EN LAS SALAS DEL MUSEO DONDE SE EXPLICAN LEYENDAS SOBRE LOS CUERPOS EN VIDA. CABE DESTACAR QUE EL MUSEO DE EXPOSICIÓN SE ENCUENTRA ADOSADO AL PANTEÓN MUNICIPAL, LO CUAL LE DA MÁS MISTICIDAD A LA EXHIBICIÓN.-----

EN EL MUSEO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ SE ENCUENTRAN VEITICUATRO CUERPOS MOMIFICADOS QUE SE EXPONEN EN LAS SALAS DE ÉSTE MUSEO, SE ENCUENTRAN EN 5 SALAS Y LOS CUERPOS TIENEN UNA EXCELENTE ILUMINACIÓN Y AMPLITUD, CUENTA CON VITRINAS AMPLIAS PARA LA EXPOSICIÓN DE LAS MOMIAS, Y ESTÁ ADOSADO AL PANTEÓN MUNICIPAL Y DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE ENCARNACIÓN DE DÍAS EN EL ESTADO DE JALISCO.-----

POR LO QUE LA **PRIMER PROPUESTA** DEL LUGAR A INSTALARSE EL MUSEO DE MOMIAS EN EL MUNICIPIO ES: ES UN PREDIO DE UN ÁREA TOTAL DE 1,357.17 METROS CUADRADOS, EN UNA ÁREA DE 700.44 M2 O SOBRE EL ESPACIO TOTAL DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SONORA A ESPALDAS DEL CEMENTERIO SAN FRANCISCO "PANTEÓN NUEVO", TIENE ALTA ACCESIBILIDAD AL ENCONTRARSE CERCA DEL PANTEÓN, Y CUENTA CON SUFICIENTE ESTACIONAMIENTO. **LA SEGUNDA PROPUESTA**, ES UN PREDIO CON ÁREA DE 306.28 M2 QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ A UN COSTADO DEL CEMENTERIO SAN FRANCISCO "PANTEÓN NUEVO", SE ENCUENTRA SOBRE UNA AVENIDA PRINCIPAL Y TIENE FÁCIL ACCESO. Y **LA TERCERA OPCIÓN** ES EN



EL BARRIO DE GUADALUPE, PREDIO EL CUAL ESTÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN PARA EL MUNICIPIO. POR LO TANTO PODRÍA INTEGRARSE UN ÁREA DE MUSEO PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS MOMIAS, LO CUAL LOGRARÍA SER UN RECINTO MEJOR ACONDICIONADO PARA LOS FINES QUE SE REQUIEREN, A LOS MUSEOS QUE EXISTEN DE ESTA ÍNDIOLE EN OTROS MUNICIPIOS, Y SE ENCUENTRARÍA DENTRO DEL PANTEÓN, DÁNDOLE ASÍ, MAYOR MISTICISMO E INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA CON LA IMAGÉN RELIGOSA QUE TIENEN EL BARRIO DE GUADALUPE, Y ESTARÍA COMPUESTO CON UN ACCESO CON CONTROL, CON LA VENTA DE ARTÍCULOS DEL RECUERDO, GENERAR UN RECORRIDO CON UNA EXPLICACIÓN MULTITEMÁTICA, UN RECORRIDO MUY SENCILLO CON UNA HISTORIA SOBRE LA VIDA Y MUERTE, Y UNA RIOTONDA DONDE ESTUVIERAN UBICADOS TODOS LOS CUERPOS MOMIFICADOS, COMPLETARÍA UN BAÑO Y OFICINA, Y SI SE QUIERE AMPLIAR SE CONSTRUIRÍA UNA PLANTA SUPERIOR ”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIEREEES UN SECTOR DONDE HAY RESERVA TERRITORIAL, EN DONDE SE DISPONE ACTUALMENTE DE 6 MIL 200 METROS Y SE REQUIEREN 3 MIL 800 METROS MÁS PARA COMPLETAR LA HECTÁREA, EL AYUNTAMIENTO IGUALMENTE AUTORIZÓ LA COMPRA DE LOS METROS QUE HACEN FALTA PARA DAR FORMA AL PROYECTO. CONCRETAMENTE PARA EL MUSEO SE VAN A NECESITAR 300 METROS, EN TANTO EL PANTEÓN SE VA A LLEVAR EL RESTO DEL ESPACIO, AUNQUE A DIFERENCIA DE LOS ACTUALES PANTEONES LOCALES, EL NUEVO TENDRÁ UNA REGLAMENTACIÓN ESPECIAL Y TENDENCIA A NO OCUPAR GRANDES ESPACIOS, QUEDARÁN DE LADO LOS MONUMENTOS O PEQUEÑAS “CAPILLAS”, PARA QUE HAYA MÁS LUGAR PARA LOS CUERPOS. LA PROPUESTA DEBERÁ SER A LOS 1000 METROS, EN TERMINOS GENERALES, Y NO SÓLO A LOS SEISCIENTOS METROS, PARA PODER DARLE LA VOCACIÓN DE LO QUE SE VA A CONSTRIR COMO PANTEÓN, EN UN ESQUEMA DISTINTO A LO COMÚN QUE ES CEMENTARIO MEXICANO, COMO EL EJEMPLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EL CUAL TIENE UN PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDIGENA, EL CEMENTAERIO YA NO ES EL TÍPICO, PERO TRAEN UNA PERSPECTIVA DE TRANQUILIDAD Y MÁS ARMÓNICA, Y VER LA PROPUESTA Y A FIN DE QUE SE RESUELVA LO DEL FONDO QUE ES UN TRÁMITE LEGAL DEL SUCESORIO, Y ES QUE PRIMERO LA COMPRA Y LUEGO EL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN NO SÓLO PARA UN MUSEO, SINO ADEMÁS PARA UN NUEVO PANTEÓN EN LA CIUDAD, A DIRIGIR ÉSTE AL ÁREA DEL BARRIO DE GUADALUPE Y ADQUIRIR LA RESERVA TERRITORIAL DEL FONDO Y HACER EL PLANTEAMEINETO EN UNA VISIÓN GENERAL”.----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LAS PROPUESTAS DE INMUEBLES PARA CREACIÓN DEL MUSEO DE MOMIAS, Y EN VOTO PARTICULAR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR NUEVE VOTOS A FAVOR, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDAN: PRIMERO: SE PRUEBA LA TERCERA OPCIÓN ES EN EL BARRIO DE GUADALUPE, PREDIO EL CUAL ESTÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN PARA EL MUNICIPIO. POR LO TANTO PODRÍA INTEGRARSE UN ÁREA DE MUSEO PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS MOMIAS SEGUNDO: EL INTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ PARA QUE REALICE EL PROYECTO ÍNTEGRAL DEL FUTURO PANTEON MUNICIPAL Y EN ÉL MISMO SE CREACIÓN DEL MUSEO DE MOMIAS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

B).-CREACIÓN DE UNA NUEVA PENSIÓN MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN REFIERE “SE HIZO UN ANÁLISIS Y EXISTEN TRES PROPUESTAS EN PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PENSIÓN MUNICIPAL QUE HACE FALTA, **LA PRIMERA** ES A UN COSTADO DE ASTA BANDERA, EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 10,000 M2, ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, NO EXISTEN AFECTACIONES, SE UBICA EN LA PARTE NORESTE DE LA CIUDAD, LAS CALLES DE ACCESO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS Y EL FLUJO VEHICULAR ES BAJO, LAS DESVENTAJAS ES QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA PARA EL EQUIPAMIENTO REQUERIDO, Y HAY VEGETACIÓN A AFECTAR. **LA SEGUNDA PROPUESTA**, ES UN PREDIO UBICADO A UN COSTADO DE LA VÍA DEL TREN, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 11,000 M2, NO TIENE VEGETACIÓN NI CONSTRUCCIÓN A AFECTAR, EL PREDIO PERTENECE AL MUNICIPIO, NO EXISTEN AFECTACIONES, Y SE UBICA EN LA PARTE NORESTE DE LA CIUDAD. LAS PRINCIPALES DESVENTAJAS ES QUE TIENE DIFÍCIL ACCESO AL PREDIO, EL RETORNO MÁS CERCANO SE ENCUENTRA A 650 METRSO DE DISTANCIA, EL FLUJO VEHICULAR ES INTENSO, Y LAS VÍAS DE ACCESO SON CAMINOS DE TIERRA DIFÍCILES DE TRANSITAR EN TEMPORADA DE LLUVIAS. Y **LA TERCERA OPCIÓN** ES UN PREDIO A UN COSTADO DEL CECYTEG, ES UN PREDIO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 42,000 M2, NO TIENE CONSTRUCCIÓN A AFECTAR, EL PREDIO PERTENECE AL MUNICIPIO, NO EXISTEN



AFECCIONES, SE UBICA EN LA PARTE ESTE DE LA CIUDAD Y TIENE FÁCIL ACCESIBILIDAD. Y LAS DESVENTAJAS SON QUE NO SE ADECUA CON EL EQUIPAMIENTO DE LA ZONA, ES UNA ZONA DE ALTA PLUSVALÍA, EL FLUJO VEHICULAR ES INTENSO Y HAY VEGETACIÓN A AFECTAR” EN EL ESQUEMA QUE SE PROPONE EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITAN, ES QUE SE HARÍA UNA ZONA DE RESGUARDO CONTROLADA CON UN CASETA, UNA OFICINA ADMINISTRATIVA, UNA ZONA DE RESGUARDO DE VEHÍCULOS DE SALIDA RÁPIDA, UN ÁREA DE ALMACÉN PARA VEHÍCULOS Y GRÚAS DE APOYO, UN ÁREA PARA COMPACTAR (CHATARRIZACIÓN), Y UNA FOSA PARA LÍQUIDOS (ACEITES) QUE SE DESECHAN. SON CERCA DE 8000 METROS QUE SE UTILIZARÍAN PARA ÁREA DE ACUMULACIÓN Y 2000 METROS PARA PENSIÓN CORTA, Y 6000 METROS PARA RESGUARDO DE VEHÍCULOS EN PROCESO DE CUALQUIER TRÁMITE”.

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EL ÁREA DE SEGURIDAD YA NO CUENTA CON LOS \$800,,000, QUE SE TENÍA CONTEMPLADO PARA ESE FIN, Y NO LO TIENE YA QUE FUE UTILIZADO, DEL FONDO DOS SE REALIZO UN TRASPASO, Y FUE PARA EL PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO”.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE QUE TENEMOS QUE BUSCAR DENTRO DE LOS RECURSOS, DE LO QUE SE TENGA, Y SI FALTA ALGO, YA QUE AL FIN DE CUENTAS PODRÍAMOS JUNTARLE EL DINERO, Y SABER LOS COSTOS PARA SABER CUANTO ES EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN, A FIN DE VER LOS PROYECTOS CON SUS COSTOS”.

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE “DENTRO DEL INTERIOR EL PROYECTO SE CONTEMPLA PARA COSTOS EL APLANADO, E INFRAESTRUCTURA MENOR, POR ELLO EL COSTO NO DEBERÍA SER MUY ABRUMADOR”.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA PROPONGO QUE LE PIDAMOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE QUE REALICE EL PROYECTO, EN EL QUE SE INCLUYA UNA CAPA DE TEPETATE, UNA CASETA PROVISIONAL DE ACCESO, Y COMO LO DICE EL REGIDOR DÁMASO, VERIFICAR SI OTORGAMOS UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ATERRIZAR EL PROYECTO”.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI.MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MENCIONA SÍ NO PODEMOS, HAY QUE DEJAR EL PROYECTO AUTORIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN QUE VENGA”.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES REFIERE, SE DEBE DE TOMAR EN SERIO Y DEJARLO LO MÁS AVANZADO POSIBLE, A LO MEJOR NO ALCANZAMOS A VER LA CONSTRUCCIÓN PERO SÍ EL PROYECTO CON LA UBICACIÓN DEL TERRENO, Y PODEMOS OTORGAR UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA HEMOS REALIZADO PARA TESORERÍA, PARA PREDIAL, SI PODEMOS PREVER LAS ZAPATAS”.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LAS PROPUESTAS DE INMUEBLES PARA CREACIÓN DE UNA NUEVA PENSIÓN MUNICIPAL, Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR ACUERDA PRIMERO: SE DECIDE POR LA PRIMERA OPCIÓN QUE ES EL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO DE GUADALUPE, QUE ESTÁ UBICADO A UN COSTADO DEL ASTA BANDERA, EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 10,000 M2, INMUEBLE QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL NO EXISTEN AFECCIONES, EL CUAL SE UBICA EN LA PARTE NORESTE DE LA CIUDAD, LAS CALLES DE ACCESO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS Y EL FLUJO VEHICULAR ES BAJO, PREDIO QUE SE DESTINARÁ PARA LA PENSIÓN MUNICIPAL, SEGUNDO: SE AUTORIZA OTORGAR EL USO DE SUELO PARA EL PREDIO UBICADO A UN COSTADO DEL DISTRIBUIDOR VIAL A FIN DE SER UTILIZADO COMO PENSIÓN MUNICIPAL, Y SE OTORGA EL USO DE SUELO COMO EQUIPAMIENTO URBANO Y TERCERO: SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN ARQ, JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ PARA QUE DÉN INICIÓ Y CONCLUSIÓN AL PROYECTO EJECUTIVO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL QUE SE UBICARÁ A UN COSTADO DEL ASTA BANDERA EN EL BARRIO DE GUADALUPE

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE LA **COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL,** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. RAUL HERNANDEZ LOPEZ, EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL:

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-3102	2.5.1	6121	K	EDIFICACIÓN NO	\$274,725.00



	OBRAS PÚBLICAS				HABITACIONAL	
--	----------------	--	--	--	--------------	--

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$274,725.00

CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL PROGRAMA FOPADEM 2015. ANEXO COPIA DE OFICIO OPM/0508/2015.

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTOPREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. RAUL HERNANDEZ LOPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALESREFIERE QUE SE DERIVA DE LA GESTIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL GUADALUPE VELÁZQUEZ Y EL RECURSO ES PARA APLICARLO A LA ESCUELA MARÍA DE LA LUZ BRAVO UBICADA EN LA CALLE FAUSTO LEÓN Y FEDERICO MEDRANO, VAMOS A EJECUTAR EL PÓRTICO Y UNA BARDA, YA ESTÁ DEBIDAMENTE ETIQUETADO EL RECURSO POR SER FEDERAL".-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN, FELIPE FRAUSTO CHAGALLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERROGANTE POR PARTE DEL PLENO.-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR, EN CONSECUENCIA: APRUEBAN OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$274,725.00 PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL PROGRAMA FOPADEM 2015, PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: CUENTA DE EGRESO:FONDO 51503,U.R. 31111-3102 OBRAS PÚBLICAS, A.F 2.5.1, PARTIDA 6121, PROGRAMA K, CONCEPTO EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, IMPORTE \$274,725.00, CUENTA DE INGRESO: FONDO 51503, C.R.I. 830101, CONCEPTO CONVENIOS FEDERALES, POR EL IMPORTE \$274,725.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS 00/100"), LO ANTERIOR DERIVADO A LA SOLICITUD QUE HACE EL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO MEDIANTE OFICIO NO. OPM/0508/2015.-----

EN DESAHOGO DEL**NOVENO PUNTO**DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL CP. GODOFREDO MARUN ROJAS DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI), PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

A).- LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010, ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 804, EN EL CUAL SE APROBÓ SOLICITAR A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA REGULARIZACIÓN POR LA VÍA DE EXPROPIACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "EL SAUZ VIEJO" DE ÉSTE MUNICIPIO.-----

UNA VEZ QUE EL CP. GODOFREDO MARÚN ROJAS HACE UNA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, RELATIVO A LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "EL SAUZ VIEJO" SOBRE 33 LOTES, LO QUE EQUIVALE A 33 VIVIENDAS Y ELLOS REQUIEREN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, Y TIENEN YA LAS TOMAS DE AGUA, PERO PARA ELLO TIENE QUE TENER SU ESCRITURA, A FIN DE REGULARIZAR SU VIVIENDA, PERO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE REQUIERE LA ESCRITURA PARA OTORGAR EL SERVICIO, Y SE ESTÁ EN EL PROCESO DE REGULARIZAR, ES NECESARIO ACTUALIZAR EL ACUERDO, Y QUE APAREZCA EL SIGUIENTE TEXTO: "UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, RESPECTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EL SAUZ VIEJO, EN ESTE MUNICIPIO, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN SOLICITAR AL C. LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN CIVIPA, LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO EN MENCIÓN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SEGÚN DICTAMEN JURÍDICO, TÉCNICO Y SOCIAL ANEXO, CUMPLIENDO CON LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA DERIVADA DE LA NECESIDAD DE LOS POSEEDORES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA EFECTOS DE QUE QUEDE INTEGRADO DE LOS PROGRAMAS DE INTRODUCCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN AL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE EXPROPIACIÓN, DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y DE LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. TODA VEZ QUE HABIENDO ANALIZADO LAS OPCIONES LEGALES Y LOS RECURSOS A SU ALCANCE, BASADOS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ORDENACIÓN A TRAVÉS DE LA REGLAMENTACIÓN, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA VÍA EXISTENTE SERÁ LA EXPROPIACIÓN VÍA DECRETO GUBERNATIVO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES REFIERE ¿SI LO QUE EXPLICA ES LO QUE CONTIENE EL ACUERDO?.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. GODOFREDO MARÚN ROJAS, SI DENTRO DE ESA SESIÓN ADEMÁS SE APROBÓ LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO SAN AGUSTÍN, PERO EL QUE VAMOS MÁS ADELANTADOS ES CON EL SAUZ VIEJO, Y YA POSTERIORMENTE LO ESTARÉ SOLICITANDO PARA EL PREDIO SAN AGUSTÍN.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS INFORMA LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO ES EL CAMBIO DEL TEXTO EN ESA ACTA, YA QUE EL CODIGO TERRITORIAL REQUIERE LA ADECUACIÓN, YA PREVIAMENTE SE HABÍA HECHO UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN EN EL RÍO SANTIAGO, Y LO QUE REQUIERE GOBIERNO DEL ESTADO ES QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO PERO CON EL CAMBIO DE EL TEXTO DEL FORMATO QUE SOLICITA LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARA PODER REGULARIZAR.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA “QUE YA EL AÑO PASADO SE PUDO GENERAR LA ESTRUCTURA DE LA RED DEL AGUA POTABLE, ES UNA ACCIÓN MUY POSITIVA PARA LA GENTE DEL SAUZ VIEJO, Y ASÍ PODER CONSOLIDAR A LAS ZONAS RURALES”-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. GODOFREDO MARÚN ROJAS DIRECTOR DEL IMUVI INFORMA “ASI LOS COMPROMETEMOS A QUE PAGUEN EL SERVICIO DE AGUA, Y A LA VEZ TENGAN LA CERTEZA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA ESCRITURA.”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA “ENTONCES EL ACUERDO SOLICITA LA REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE EXPROPIACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO EL SAUZ VIEJO, ¿VERDAD?”-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. GODOFREDO MARÚN ROJAS DIRECTOR DEL IMUVI RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE, ES COMO ESTÁ PLASMADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, Y DICHO ACUERDO YA SE HABÍA TOMADO EN LA SESIÓN NÚMERO 810 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.-----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: APRUEBAR LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010, ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 804, EN EL CUAL SE APROBÓ SOLICITAR A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA REGULARIZACIÓN POR LA VÍA DE EXPROPIACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “EL SAUZ VIEJO” DE ÉSTE MUNICIPIO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, RESPECTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EL SAUZ VIEJO, EN ESTE MUNICIPIO, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN SOLICITAR AL C. LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN CIVIPA, LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO EN MENCIÓN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SEGÚN DICTAMEN JURÍDICO, TÉCNICO Y SOCIAL ANEXO, CUMPLIENDO CON LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DERIVADA DE LA NECESIDAD DE LOS POSEEDORES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA EFECTOS DE QUE QUEDE INTEGRADO DE LOS PROGRAMAS DE INTRODUCCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN AL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE EXPROPIACIÓN, DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y DE LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. TODA VEZ QUE HABIENDO ANALIZADO LAS OPCIONES LEGALES Y LOS RECURSOS A SU ALCANCE, BASADOS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA



EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ORDENACIÓN A TRAVÉS DE LA REGLAMENTACIÓN, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA VÍA EXISTENTE SERÁ LA EXPROPIACIÓN VÍA DECRETO GUBERNATIVO-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA DE DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR EL C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA TORRES PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA H. LIGA FRANCCORRINCONENSE DE FUTBOL A.C., RESPECTO DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 965 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2015, EN EL QUE SE APROBÓ UN CONTRATO DE COMADATO POR 10 AÑOS, A EFECTO DE REVOCARLO EN VIRTUD DE QUE YA PREVIAMENTE EXISTE UN ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN DESDE NOVIEMBRE DE 1991, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NUEVA GALICIA NO. 614 DE LA COLONIAL DEL VALLE DE ÉSTA CIUDAD, Y QUE SIRVE DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA LIGA DE FUTBOL.-----

DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA TORRES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA DENOMINADA "H. LIGA FRANCCORRINCONENSE DE FUTBOL A.C." DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,159 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. NESTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 5 CON EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE NUEVA GALICIA NO. 614, EN COLONIAL DEL VALLE DE ÉSTA CIUDAD, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO:-----

LITERALMENTE EXPONER "QUE EN VIRTUD DE LAS SOLICITUDES QUE EL SUSCRITO REALICE EN FECHA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO AL H. AYUNTAMIENTO Y A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AMBAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. REFERENTE A LA ENTREGA DE COPIAS CERTIFICADAS DEL "CONTRATO DE COMODATO" CELEBRADO EN 1991 A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTO, POR PARTE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ME OTORGRÓN UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 150 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN 13 DE NOVIEMBRE DE 1991, LA CUAL HACE CONSTAR LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA "H. LIGA FRANCCORRINCONENSE DE FUTBOL, A.C" DE ESTE MUNICIPIO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTO.-----

POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU CONSIDERACIÓN PARA REVOCAR EL ACUERDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y NOTIFICADO EN OFICIO 218/S.H.A/2015 PUNTO C).5 DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, LO CUAL RESOLVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA: " EL INMUEBLE UBICADO EN NUEVA GALICIA NO. 614, EN COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, SE DÉ EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL H. LIGA FRANCCORRINCONENSE DE FUTBOL POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS..." LO ANTERIOR QUE RESULTÓ DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ADMINISTRACIÓN 2012-2015 EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 04 DEL MES DE MARZO DE 2015. TAL ATREVIMIENTO DE ACUDIR ANTE ESA AUTORIDAD ES DE VIRTUD DE DARLE SOLUCIÓN DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, ASÍ COMO EVITAR LA TRAMITACIÓN DE TODO UN JUICIO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, PUES ES EVIDENTE QUE DICHO TERRENO YA TIENE UN ANTECEDENTE LEGAL, POR LO QUE SERÍA INECESARIO HACER UN DESGASTE EN EL PRESENTE ASUNTO YA ACLARADO.-----

ASÍ MISMO, Y ATENDIENDO A LO YA ESPUESTO VENGO A SOLICITAR A ESE H. AYUNTAMIENTO LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN INMUEBLE YA MENCIONADO PARA LA ESCRITURACIÓN Y TRAMITACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE-----

FUNDO MÍ ESCRITO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

UNA FIRMA LEGIBLE DEL C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA TORRES.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN, FELIPE FRAUSTO CHAGALLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, Y NO HABIENDO INTERROGANTE POR PARTE DEL PLENO.-----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: PRIMERO: SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2015, DEL ACTA NO. 965, RELATIVO AL CONTRATO DE COMODATO POR 10 AÑOS, SEGUNDO: SE RATIFICA EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 150 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1991, RESPECTO DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN



CALLE NUEVA GALICIA S/N DE LA COLONIAL DEL VALLE DE ÉSTA CIUDAD, INMUEBLE QUE ES PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN FAVOR DE LA H. LIGA FRANCCORRINCONENSE DE FUTBOL A,C,”, TERCERO: SE ORDENA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NUEVA GALICIA HOY CON NÚMERO 614 DE LA COLONIAL DEL VALLE DE ÉSTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE: 30.11 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SUR: 30.10 METROS CON PROPIEDAD DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, ORIENTE: 10.06 METROS CON CALLE NUEVA GALICIA, Y PONIENTE: 10.10 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CUARTO: DICHA DONACIÓN ESTÁ CONDICIONADA A QUE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN NO PODRÁ ENAJENARSE Y SÍ “LA LIGA FRANCCORRINCONENSE DE FUTBOL A.C” DESAPARECE, EL INMUEBLE DONADO SE REVERTIRA EN FAVOR DEL MUNICIPIO; QUINTO: SE ORDENA DAR DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL EL INMUEBLE DONADO, OBJETO DEL PRESENTE ACTO; SEXTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA CON LOS TRAMITES TENDIENTES A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTO A LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE LADAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA SOLICITUD QUE HACE LLEGER EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMENEZ PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS, A FIN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INCREMENTO DE LA CUOTA POR EL USO DEL SERVICIO DEL BAÑO DEL MERCADO MUNICIPAL.-----

EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA DA LECTURA AL OFICIO NÚMERO 132/2015, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, MEDIANTE EL CUAL, EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRES GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL, DONDE LITERALMENTE EXPONEN: “EL QUE SUSCRIBE JOSÉ DE JESÚS HERNANDEZ JIMENEZ EN MÍ CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º. CONSTITUCIONAL ME DIRIJO A UD., PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:-----

QUE EN SEGUIMIENTO A LA PLÁTICA SOSTENIDA CON UD., EN DÍAS PASADOS LE HACEMOS LLEGAR DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA NUESTRA PETICIÓN PARA QUE SE NOS AUTORICE EL AUMENTO EN LA CUOTA POR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LOS BAÑOS DEL MERCADO MUNICIPAL, YA QUE CON LA CUOTA ACTUAL DE \$2.00 (DOS PESOS), SE NOS PRESENTA UN DÉFICIT YA QUE COMO CONSTA EN LOS REPORTES QUE SE HICIERÓN LLEGAR AL H. AYUNTAMIENTO, SON MAYORES LOS EGRESOS QUE LOS INGRESOS POR DICHO CONCEPTO.-----

DE TAL SUERTE QUE NUESTRA PETICIÓN ES QUE SE NOS AUTORICE UNA NUEVA CUOTA POR UN IMPORTE DE \$4.00 (CUATRO PESOS), YA SOLO POR CONCEPTO DE AGUA PAGAMOS ACTUALMENTE \$18, 350.00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS).-----

AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU PRONTA Y POSITIVA RESPUESTA, QUEDAMOS DE UD.----- ATENTAMENTE FIRMAS LEGIBLES DEL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRÉS GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL. - EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIETO PREGUNTA SOBRE ALGÚN COMENTARIO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES REFIERE QUE LE PREGUNTEMOS A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN PARA QUE NOS INFORMEN SOBRE LO TRABAJOS ANTERIORES QUE HAN REALIZADO EN MESA DE TRABAJO, YA QUE ÉSTE OFICIO HABÍA LLEGADO CON ANTERIORIDAD Y ESTABA PARA ESTUDIO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS REFIERE “BASICAMENTE LO VIMOS Y SE ACORDÓ QUE SE ANALIZARÍA HASTA QUE NO SE CONCLUYERAN LAS OBRAS Y SE HA PLANTEADO A EFECTO DE ANALIZAR ESTA PRETENSIÓN, ES EN RESPECTO DE LOS BAÑOS, Y SI SE ESTÁN PIDIENDO EL AUMENTO DEL COSTO, ELLOS TENDRÍAN QUE HACER LAS MEJORAS DE LOS BAÑOS ,Y PARA ELLOS ERA UN COSTO, EN COMISIÓN NO HABÍAMOS ANALIZADO PRECIOS, PERO SI SE VÁ A GEBERAR LA AUTORIZACIÓN, QUE REALICEN LAS MEJORAS, NO VIMOS EL COSTO Y CUATRO PESOS EN ÉSTE MOMENTO SE ME HACE ALTO, Y VER LA CUESTIÓN DE LAS MEJORAS PARA COSTEAR EL PAGO DEL AGUA, A FIN DE ECONOMIZAR EL COSTO DEL AGUA, ES IMPORTANTE ANALIZARLO EN MESA DE TRABAJO”.-----



EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA “CUANDO RECIBIMOS LA CARTA PETICIÓN DE GASTOS, ELLOS DECIAN QUE LOS BAÑOS ERAN PROBLEMATICOS EN EL ASPECTO MONETARIO POR LO DEL PAGO DEL AGUA, QUE SIEMPRE HABÍA PÉRDIDAS, Y MENCIONABAN QUE TOMABAN DEL INGRESO DEL ESTACIONAMIENTO, PARA PODER SALIR MAS O MENOS EN CUENTAS, PARA QUE DEJARLES PROBLEMAS, ES NECESARIO DARLES UNA CONCESIÓN Y ES MEJOR DECIRLES YA LO RELATIVO A LOS BAÑOS YA SEA DIRECTAMENTE O DARSELA A UNA DESCENTRALIZADA QUE YA TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA ”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE SI SE NOS SOLICITO QUE SE RATIFICARA EL CONTRATO POR UN PERÍODO Y SE DEJO LA FECHA COMO TAL, Y VER COMO ESTAN SUBSIDIANDO LOS GASTOS CON LO DEL ESTACIONAMIENTO Y AHORA QUE NO LO TIENEN, SE LES APOYA A TRAVÉS DE SERVICIOS PÚBLICOS YA QUE EL AGUA QUE UTILIZAN PARA LOS BAÑOS DEL WC, NO SEA AGUA POTABLE, SINO QUE SEA AGUA TRATADA, Y TRES PESOS ES UN COSTO MÓDICO, YA QUE ES UN ÁREA PÚBLICA YA QUE CUATRO PESOS ES MUY ALTO, SE LES INFORMÓ QUE TENÍAN QUE HACER LAS ADECUACIONES PARA LOS MIJITORIOS, PARA ÉSTE TIPO DE AGUA, Y BASICAMENTE ES EN TRES IMPACTOS QUE MEJOREN LA INFRAESTRUTURA DE TODOS LOS MIJITORIOS, Y QUE LAS MODIFICACIONES DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES, PARA EL AGUA POTABLE SÓLO SEA PARA EL LAVABO, EN LO ECOLÓGICO, ESTO ES SUSTENTABILIDAD Y QUE HAGAN LAS ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE LOS MIJITORIOS PARA LO QUE SE UTILICE SÓLO EL AGUA TRATADA”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. MARTHA LAGUNA MORALES REFIERA TAL VEZ ALCALDE YA SE ESTÁ VIENDO ESAS ADECUACIONES, SOBRE LO DEL PERMISO, LA COMISIÓN NO HA CONCLUIDO EN VER SI DECIRLE SI O DECIRLES NO, POR LA CUESTIÓN INDEPENDIENTEMENTE DEL COSTO, POR LA CUESTIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE HAY, YA LAS DOS ASOCIACIONES LO ESTÁN PIDIENDO, Y TAMBIÉN HA SIDO SOLICITADO POR LOS DE AFUERA, Y SI LA TRABAJARÓN LOS DE ADENTRO, Y TENEMOS QUE DEFINIR EN ÉSTA ADMINISTRACIÓN, ES MEJOR DARSELO A UNA DESCENTRALIZADA, TENEMOS PATRONATO DE FERIA, ESTÁ EL DIF, TENEMOS UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ES LA QUE MENOS PERSONAL TIENE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA “EL PERMISO NO SE LES DARÍA EN ÉSTE MOMENTO Y LE HE PEDIDO A LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, TENEMOS QUE VER DE PASO DE LOS PERMISOS, DE LA QUE ELLOS HABLAN DE LA CONCESIÓN DE LOS DE LA EXPLANADA DEL MERCADO, ÉSTE PUNTO TIENE QUE SER GLOBAL Y NO DEJARLO AL AIRE, POR ELLO NO TENGO INCONVENIENTE DE QUE SE APRUEBE EL COSTO DE TRES PESOS EL TEMA DE LOS BAÑOS, YA QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE RESOLVER, LO RELATIVO A LLÁMESE CONCESIÓN, LLÁMESE PERMISO, QUE SEA EL CRITERIO QUE VAMOS A TOMAR, YA QUE LA LEY ORGÁNICA CAMBIÓ Y NO COINCIDE CON LO DEL REGLAMENTO, EN LA PROPUESTA DE LA MEJORA REGULATORIA VÁ INSERTA LA PROPUESTA Y TENEMOS QUE SUBIRLO AL PLENO Y ESTABLECER LAS CONDICIONANTES DE REGULARIZAR TODO, YA QUE NO TENEMOS UNA SITUACION GENERALIZADA DE LAS CONCESIONES DE LOS PROBLEMAS INTERNOS, YA QUE SE HAN GENERADO MUCHOS VICIOS Y MALAS PRACTICAS Y LE HE PEDIDO A LA COMISIÓN EL SACAR ÉSTE PUNTO Y APOYARLOS, YA QUE NECESITAMOS RESOLVERLO”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA YO SUGERIRÍA QUE NO LES AUMENTEMOS EL COSTO DE LOS BAÑOS DEL MERCADO, PERO NO EXIGIRLES QUE HAGAN MEJORAS, ES UN PROBLEMA PARA ELLOS, VAMOS A TOMARLO NOSOTROS Y EVITARNOS PROBLEMAS, Y EL AUMENTO DE UN PESO O CINCUENTA CENTAVOS LES TRAE MÁS PROBLEMAS AL EXIGIRLES MEJORAS, Y ¿CUALES SON LAS RAZONES PARA SUBIR ÉSTE PUNTO, YA QUE LO VUELVEN A SUBIR, SÍ ESTÁ EN COMISIÓN”.-----

EN USO DE A VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA QUE SI ESTÁ EL LA LEY DE INGRESO O EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, LO RELATIVO DE AUMENTARLES EL COSTO”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE “ES UN CONFLICTO ENTRE LOS COMERCIANTES, LO QUE ME PUEDE ES NO SE PONGAN DE ACUERDO, YA QUE LO QUE ES RELATIVO A LOS ESPACIO PÚBLICO, ES DEL MUNICIPIO, Y ELLOS SE SIENTEN DUEÑOS, NOS FALTA ALGO PARA LLEGARLES A LA GENTE, NOS FALTA EL REALIZAR UNA ACCIÓN PARA QUE YA SE PONGAN EN PAZ Y SE PONGAN A TRABAJAR, ALGO NOS PASA, ALGO NOS HA FALLADO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE “EN RELACIÓN AL COMENTARIO DEL SÍNDICO, DE QUE SE TIENE UN ACUERDO O NO, LO QUE NOS TOCO COMENTAR EN EL PROYECTO DE MÍ PLAZA DIFRENET ES QUE, SE REGULARIZARÁ TODO EN FORMA ÍNTEGRAL,



EL COMERCIO EN FORMA GENERAL, VER LAS CONCECIONES O PERMISOS DE LOS LOCATARIOS DESDE EL MISMO TÉRMINO QUE SEÑALA EL DERECHO ADMINISTRATIVO, REGULARIZARLAS TODAS, VER EN ACTAS QUIENES SON LOS TENEDORES DE ESOS LOCALES, Y DEJAR BIEN EN CLARO SON LOS LOCATARIOS EN NÚMERO DE LOCAL Y NOMBRE, PERO EL DECIRLES SÍ TE OTORGÓ EL INCREMENTO DE AUMENTO, ES COMO DE MANERA FICTA SE LE ESTÁ RATIFICANDOLES O AUTORIZANDOLES UNA CONCECIÓN EN LA CUAL TODAVÍA NO VEMOS AQUÍ, RECUERDEN QUE POR EL MISMO COMENTARIO QUE ELLOS REALIZAN, AL DECIR QUE SE LES FENECE EN TAL FECHA, RECONOCEN QUE SE LES OTORGÓ AQUÍ, Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN, Y TOCAR EL TEMA DE LAS CONCECIONES DEL MERCADO QUE HAY QUE ACTUALIZAR Y ES PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LOS DINEROS, Y ES UN TRABAJO MUY DE LA MANO CON EL DIRECTOR JURÍDICO, Y HAY QUE REGUALIZARLAS TODAS, ES DECIR LAS DE LOS MERCADOS DE CENAS, EL DE ROPA Y CALZADO, EL DE FRUTAS, VER EN LOS TÉRMINOS DE CÓMO QUE ESTÁ, ACTUALIZARLAS Y DARLSE UNA SOLUCIÓN, VER SI ES EL TITULAR, SI ES EL HEREDERO, Y SI HAY IRREGULARIDAD TENEMOS QUE REVOCAR, YA TAL VEZ EL TRASPASO LO HICIERON A TRAVÉS DE CESIÓN DE DERECHOS, QUE SON DERECHOS REALES, QUE CONFORME AL CÓDIGO CIVIL SE REALIZAR EL TRASPASO, YA QUE ALGUNOS ACUDEN CON NOTARIO PÚBLICO A FORMALIZAR ESOS ACTOS, PERO NOSOTROS A TRAVÉS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE MERCADOS ANALIZAREMOS PARA VER SI SON FACTIBLES, Y VER SI SON ACORDES EN LOS TÉRMINOS QUE LAS REGULAN".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE "TENGO ENTENDIDO QUE LAS CONCECIONES NO TRASPASAN PORQUE LA CONCECIÓN ES PERSONAL".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO VELÁZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA INFORMA "QUE EFECTIVAMENTE PERO SI ACUDEN CON UN NOTARÍO HAY QUE ANALIZAR SI ES FACTIBLE O NO POR LO DE LA SUCESIÓN, YA TAL VEZ EL TRASPASO LO HICIERON A TRAVÉS DE CESIÓN DE DERECHOS, COMO YA LO INDIQUE QUE ALGUNOS ACUDEN CON NOTARIO PÚBLICO".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE "VAMOS REVISANDO LA PROPUESTA QUE TIENE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, YA QUE AL SER UNA TAREA COMPLICADA CON LOS INTERESES QUE SE VENTILAN Y COMO AYUNTAMIENTO TENEMOS QUE TOMAR UNA SOLUCIÓN EN FORMA INTEGRAL, Y QUE ALGUNOS NO LES VA A AGRADAR, PERO TENEMOS QUE SOLUCIONAR, YA QUE COMO LO REFIERE EL REGLAMENTO, DE YA QUE ADEMÁS REFIERE QUE EN LAS TEMPORADA DEBEN SER COORDINADAS CON LA UNIÓN DE LOCATARIOS, Y SE HACE COSTUMBRE Y PUEDEAN GENERAR PARA ELLOS UN DERECHO, Y CON LAS DOS ASOCIACIONES SE GENERAN PROBLEMAS, Y NO DEJARLO PASAR YA QUE COMO AGENDA DESPUÉS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN TENEMOS QUE OCUPARNOS, Y SE VAYA TRABAJANDO CON DISCRECIÓN Y QUE NO GENERE UNA SITUACIÓN COMPLICADA COMO LAS DEL COMERCIO, Y SE TRABAJE A PUERTA CERRADA, Y DEJAR UN PRECEDENTE SÓLIDO PARA LAS SIGUIENTES ADMINITRACIONES Y NO DEJARLES UN PROBLEMA ".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ "REFIERE QUE LA GENTE SIGA TRABAJANDO, NO PRETENDEMOS PRIVARLOS DE SU ACTIVIDAD, PERO HAY QUE DARLES CERTEZA JURÍDICA TRAVÉS DE LA LEGALIDAD".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA A TRAVÉS DEL TRABAJO INTEGRAL DEBEMOS DE TENER UN PADRON REAL DE LOS CONCECIONARIOS, COMPARARLO CON EL QUE NOS PROPORCIONE EL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, CON LO QUE ES LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y DARLES LA CERTEZA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA CONCECIÓN QUE SE OTORQUE A TRAVÉS DEL REGLAMENTO, Y DE LA LE ORGÁNICA MUNICIPAL, SABER SI QUIEN LA EXPLOTA ES QUIEN REALMENTE LA TIENE A SU NOMBRE Y QUIEN NO TIENE, Y QUIEN YA NO VIVE. Y ARMONIZAR PARA QUE SEA EL MERCADO ATRACTIVO NUEVAMENTE, PARA QUE EL MERCADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTÉ BIEN REGULADO, A FIN DE NO SE VAYAN A OTROS LUGARES COMO SORIANA, HAY QUE ACTUALIZAR A LOS COMERCIANTES ELLOS SABEN COMO ATRAER A LA GENTE Y SER GESTORES Y REALIZAR COMO YA LO DIJE UN TRABAJO INTEGRAL, TENER UN PADRÓN REAL DE LOS CONCECIONARIOS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS REFIERE LA LISTA YA SE LE HABÍA PEDIDO AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, SI YA SE HIZO EL TRABAJO EN LA COMISIÓN, Y SÓLO ESPERAMOS ANALIZAR EL PADRON REAL DE LOS CONCECIONARIOS, DARLES LA CERTEZA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA CONCECIÓN".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO 132/2015, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDADDE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRÉS GPE. MARQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL,



MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL AUMENTO EN LA CUOTA POR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LOS BAÑOS DEL MERCADO MUNICIPAL, Y QUEDA PENDIENTE HASTA POSTERIOR A UNA MESA DE TRABAJO POR PARTE DEL PLENO DEL COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL P.DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DA CUENTA AL PLENO, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MESAS DE TRABAJO CELEBRADAS EN FECHAS 20 Y 27 DE ABRIL DE 2015.-----

A)1.-RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [REDACTED] **.SOLICITA:** [REDACTED]

ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO [REDACTED]

A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL. -----
COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----
VIALIDAD: TERCERÍA (12-20 M). -----
HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL A TRAVÉS DE OFICIO NO. DRFC/291 OF/2014, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. MISSAEL MEDINA GARCIA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO **CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO,** EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE [REDACTED] PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD A TRAVÉS DEL OFICIO NO.DGSCTYV/0395/2014, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 31 DE JULIO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO



BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----
LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL ATRAVÉS DE OFICIO NO. DPCFR-855/2014, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA LLEVAR, UBICADO EN LA [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO**. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 POR PARTE DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR SIETE VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAREL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [REDACTED]

CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

B)2.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED]

ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO ENCALLE [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: [REDACTED]. **CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----



PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIAÍA (12-20 M).-----

HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD A TRAVÉS DEL OFICIO NO. DGSCYV/0547/2014 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, A TRAVÉS DE OFICIO DRFC/392 - OF/2014, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. JOSE PEREZ GARCIA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO,** EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL [REDACTED] PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO NO. DPCSFR-329/2015, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE [REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE



PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 POR PARTE DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR SIETE VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAREL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED].

CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

C)3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED].

ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 2012, EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA. SOLICITA [REDACTED]

CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40-60 M). -----

HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----

-LA DIRECCIÓN GENERAL CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO NO. DGSCYV/0640/2014, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: COMERCIO AL POR MENOR DE CERVEZA Y BEBIDAS REFRESCANTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: NO VIABLE. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: ALTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO NO. DPCSFR-946/2014, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD ADMINISTRACIÓN 2012-2015. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA DEPOSITO DE CERVEZA Y BEBIDAS REFRESCANTES, UBICADA EN: [REDACTED]

PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA



DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA DEPÓSITO DE CERVEZA Y BEBIDAS REFRESCANTES.-----
LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO DRFC/469 - OF/2014, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA [REDACTED] DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA Y BEBIDAS REFRESCANTES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA C. MAGDALENA SOTO JUAREZ., PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----**

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 POR PARTE DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR SEIS VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PROF. MA. ALENA ÁNGEL SERRANO Y REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAREL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE CERVEZA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED].

SOLICITA: [REDACTED] CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

D)4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIALIZADORA DE CALZADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NO. 208 - D, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: FÁBRICA DE CALZADO GARCIS, S.A. DE C.V.-----ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIALIZADORA DE CALZADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NO. 208 - D, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: FÁBRICA DE CALZADO GARCIS, S.A. DE C.V.CONDICIONADO A: CULMINAR TRÁMITES CON LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO CUMPLIR CON EL SAPAF CON LA DESCARGA DEL DRENAJE.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----
PREDOMINANTE: DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----
VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M). -----
HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0091/2015 DE 24 DE FEBRERO DEL 2015., INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO



HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: IGANACIO RAYON #208-D, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **COMERCIALIZADORA DE CALZADO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-380/2015 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015, INFORMA: POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **COMERCIALIZADORA DE CALZADO, UBICADO EN CALLE IGNACIO RAYÓN # 208-D, ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO**, DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53 Y 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO**. A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **ALTO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO:-----

ELABORAR Y MANTENER EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: A) PRIMEROS AUXILIOS, B) MANEJO Y COMBATE DE INCENDIOS; C) MANEJO DE FUGAS Y DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS.-----

EVACUACIONES, TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES CON CIENTO O MÁS PERSONAS LABORANDO, y CONTAR CON LOS DICTÁMENES SIGUIENTES:-----

A) DE VERIFICACIÓN CON LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE, B) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, C) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS, D) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD, SIMULACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS MÁXIMOS PROBABLES, SEÑALÉTICA FOTO LUMINISCENTE DE RUTA DE EVACUACIÓN, SALIDA DE EMERGENCIA, PUNTO DE REUNIÓN. COLOCAR EXTINTORES CON SU SEÑALÉTICA. COLOCAR LÁMPARAS DE EMERGENCIA. COLOCAR DETECTOR DE HUMO. **PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2015 POR PARTE DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIALIZADORA DE CALZADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NO. 208-D, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: FÁBRICA DE CALZADO GARCIS, S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: CULMINAR TRÁMITES CON LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO CUMPLIR CON EL SAPAF CON LA DESCARGA DEL DRENAJE.-----

E) 5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **RESTAURANT-BAR**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA [REDACTED] ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **RESTAURANT-BAR**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: **FRANCISCO [REDACTED]**. **CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ



RESPECTAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (12-20 M). -----

HABITACIONAL DE DENSIDAD B AJA H1 (100-200 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSEFR-413/2015, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **RESTAURANT-BAR, UBICADO EN LA** [REDACTED]

PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO DRFC/129 - OF/2015, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. FRANCISCO JAVIER BARROSO LOPEZ., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: RESTAURANT-BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI **CUMPLE**, ESTO EN CUANTO AL CENSO QUE SE LEVANTÓ CON LOS VECINOS PUES DE 10 ENCUESTADOS, TODOS MANIFESTARON SU CONFORMIDAD OBTENIENDO EL **100%** Y ASÍ MISMO SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CUANTO AL NUMERAL 12 FRACCIÓN VII, **NOCUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO ESTO EN CUANTO A QUE EL ESTABLECIMIENTO EN CITA SE ENCUENTRA A 125 METROS DEL EDIFICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. **POR LO QUE RESULTO EN CUANTO A LA DISTANCIA DE UN EDIFICIO PÚBLICO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL [REDACTED] PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA PREGUNTA AL PLENO SOBRE ALGÚN PRONUNCIAMIENTO .-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EL PARTICULAR HABÍA INICIADO SU PERMISO DE USO DE SUELO, PERO ÉSTA SOLICITUD SE LA LLEVÓ UNA PERSONA QUE TRABAJABA EN DESARROLLO SOCIAL Y YA NO LA REGRESO, POR TAL MOTIVO EL PARTICULAR NO TUVO LA FORMA DE ACREDITAR LOS TRÁMITES DE USO DE SUELO, ÉL PEDÍA LA CERTIFICACIÓN,



PERO NO SE LE ENTREGÓ, ES POR ELLO QUE HOY LA SOLICITA, TIENE LA FACTIBILIDAD, PERO TIENE QUE HACER SU SOLICITUD DE USO DE SUELO COMO VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, Y NO DE RESTAURANT BAR".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE QUE NO TIENE ESTACIONAMIENTO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS CONTESTA TIENE UN CONVENIO CON UN PARTICULAR AUN LADO DONDE SÍ HAY ESTACIONAMIENTO EN LA ESQUINA DE HIDALGO, FRENTE AL LAVADO DE VEHÍCULOS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ EN LA SESIÓN PASADA SE TURNO A COMISIÓN, Y SE LE DEJÓ A SALVO SUS DERECHO, A FIN DE QUE REALIZARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, Y SÓLO QUIERO IMAGINAR LOS ALTOS ÍNDICES DE VOLUMEN CON DÉCIBELAS MUY ALTOS, LOS VECINOS VAN A PONER LAS QUEJAS POR EL ESCANDALO, EN VIRTUD DE QUE ES ZONA CENTRO, Y EN ESAS LUGAR VA A VER UN CONSUMO DE UN KILO DE CAMARONES, PERO 10 BOTELLAS DE VINO, ES POR ELLO QUE SÓLO SE LE PODRÁ DAR EL USO DE SUELO COMO CON BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO Y ALIMENTOS ".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS SOLAMENTE EL PARTICULAR SI REALIZA LA MODIFICACIÓN, ES LA ÚNICA FORMA DE OTORGARLE EL USO DE SUELO, NO COMO RESTAURANT BAR, SOLAMENTE COMO VENTA DE BEBIDA DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS".-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2015 POR PARTE DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR CERO VOTOS A FAVOR DE OTORGAR PERMISO, Y DIEZ VOTOS EN CONTRA DE OTORGAR EL PERMISO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: NO AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. QUE SOLICITA: [REDACTED].-----

F)6.-PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE SOMBREROS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ NO. 1205, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: WEST POINT INTERNATIONAL HATS, S.A. DE C.V.-----

ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE SOMBREROS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ NO. 1205, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: WEST POINT INTERNATIONAL HATS, S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: PRESENTAR EL REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO, ASI COMO A TRAMITAR EL REGISTRO DE DESCARGA ANTE SAPAF.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: Terciaria (12-20 M). -----

HABITACIONAL DE DENSIDAD H2 (200-300 HAB/HA).-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHAS 27 DE ABRIL DE 2015 POR PARTE DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ NO. 1205, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: WEST POINT INTERNATIONAL HATS, S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: PRESENTAR EL REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y CULMINAR TRÁMITES CON LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO CUMPLIR CON EL SAPAF CON LA DESCARGA DEL DRENAJE.-----



EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR POR HONORARIOS, PARA PROPORCIONAR ASESORIA A LA DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EN ATENCION A LA JUSTIFICACION DESCRITA POR LA TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA MEDIANTE OFICIO DPDO/198/2015. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015. ANEXO AL PRESENTE.-----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DA LECTURA AL OFICIO NO. 198/2015 DE FECHA 28 DE ABRIL 2015, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA EN LA MISMA FECHA, DIRIGIDO AL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL LITERLAMENTE DICE: "POR ÉSTE MEDIO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ ME PERMITO SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PROPORCIONE UN ESPACIO DENTRO DE LA PROXIMA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR POR HONORARIOS DEL LIC. MIGUEL ALEJANDRO FLORES VÁZQUEZ, EN DOS ASPECTOS A ESTA DEPENDENCIA: 1.-ASESORÍA JURÍDICA DE 2012, 2013 Y 2014, APOYÁNDONOS PARA ELLO EN LOS ACTOS GENERADORES DE LA AUDITORIA DE 2010 Y 2011, PARA ELLO ES PRECISO DAR FORMA A UN ACTO ADMINISTRATIVO, POR UN PAGO ÚNICO DE \$72,000. 00; 2.- REVISIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA LEGAL PARA OBTENER BENEFICIOS FISCALES EN SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO, CON UN COSTO INICIAL DE \$40,000.00 AL CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN. PAGO FINAL DE \$40,000.00 AL RECIBIR LA PROPUESTA POR ESCRITO DE PARTE DEL DESPACHO. SE ANEXA COTIZACIÓN, SIN OTRO EN PARTICULAR QUEDO DE USTEDES, COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.Y DA A CONOCER EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR, Y COMO PAGO DE ÉSTAS ACTIVIDADES RESPECTO AL INCISO A), SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$72,413.80 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 80/100 NM.N) NETOS, ES DECIR CON IVA INCLUIDO, MENOS IMPUESTOS ISR Y CELULAR ,Y SERÁ EL 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y OTRO 50% A LA ENTREGA DEL DICTAMEN, CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE LA ESTARTEGIA LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA A ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO. Y EL PAGO DE DEL INCISO B) SERÁ LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), NETOS, ES DECIR CON IVA INCLUIDO, MENOS IMPUESTOS ISR Y CELULAR, Y SE REALIZARA EL 50% AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS DEBIDAMENTE RESPALDADAS Y EL 50% A LA ENTREGA DEL REPORTE FINAL DE ACTIVIDADES A ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO".-----

OBJETO Y OBJETIVO 1: REVISIÓN Y PLANEACIÓN DE ESTRATEGIA LEGAL PARA OBTENER BENEFICIOS FISCALES EN SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PATRÓN "MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN"SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN Y UN DIAGNÓSTICO DE LA FORMA Y LOS MEDIOS QUE ESTE PATRÓN UTILIZA PARA EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONAL AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ADEMÁS SE BUSCARÁ Y PROPONDRÁN LOS MAYORES BENEFICIOS QUE CONFORME A LA LEY ESTE MUNICIPIO PUEDE APLICAR EN SU FAVOR EN CUANTO AL RUBRO DE SEGURIDAD SOCIAL SE REFIERE.-----

EL DICTAMEN, CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ESTRATEGIA LEGAL SE HARÁN POR ESCRITO, Y ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PATRÓN APLICARLA.-----

FORMA DE PAGO: PRIMER PAGO DEL 50 % AL FIRMAR EL CONTRATO Y SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL 50 % AL ENTREGA DEL DICTAMEN, CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ESTRATEGIA LEGAL.-----

OBJETO Y OBJETIVO 2: EL DESPACHO QUE REPRESENTO, PROMOVÍO JUICIO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINO UN CRÉDITO FISCAL EN CANTIDAD TOTAL DE \$11,168,464.90 GENERADO POR LA SUPUESTA DIFERENCIA EN EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONAL POR LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011.-----

EL IMSS PRETENDE COBRAR DIFERENCIAS GENERADAS POR LOS ADEUDOS DETERMINADOS EN 2010 Y 2011, QUE NECESARIAMENTE REPERCUTEN EN LOS AÑOS SUBSECUENTES, POR LO QUE PROPONEMOS LO SIGUIENTE:-----

EL CONTRATO VERSARÁ PRIMERO: SIN QUE MEDIE JUICIO Y POR VÍA ADMINISTRATIVA, EVITAR QUE EL IMSS COBRE LAS DIFERENCIAS DE 2012, 2013 Y 2014, APOYÁNDONOS PARA ELLO EN LOS ACTOS GENERADORES DE LA AUDITORIA DE 2010 Y 2011, PARA ELLO ES PRECISO DAR "FORMA A UN ACTO ADMINISTRATIVO" QUE IMPIDA LEGALMENTE EL COBRO DE ESTAS CANTIDADES.-----

SEGUNDO: ES FACULTAD DISCRECIONAL DE LA AUTORIDAD DEL IMSS, EJERCER US FACULTADES



LEGALES Y REVISAR EN AUDITORIA AL MUNICIPIO POR LOS PERIODOS 2012, 2013 Y 2014, PARA CON ELLO, DETERMINAR DIFERENCIAS EN EL PAGO E CUOTAS, PERO AQUÍ NOS ENCONTRAMOS EN PRESENCIA DE ACTOS DIVERSOS QUE TAMBIÉN PODRÁN SER MATERIA DE MEDIO DE DEFENSA (COMO EL QUE PROMOVIMOS POR LOS PERIODOS DE 2010 Y 2011).-----

SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN Y UN DIAGNÓSTICO DE LA FORMA Y LOS MEDIOS QUE ESTE PATRÓN UTILIZA PARA EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONAL AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ADEMÁS SE BUSCARÁ Y PROPONDRÁN LOS MAYORES BENEFICIOS QUE CONFORME A LA LEY ESTE MUNICIPIO PUEDE APLICAR EN SU FAVOR EN CUANTO AL RUBRO DE SEGURIDAD SOCIAL SE REFIERE.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDOREFIERE PERO NO ES NECESARIO QUE SE SOMETA A APROBACIÓN DEL PLENO DEL H, AYUNTAMIENTO, SI TIENE LA DIRECCIÓN PRESUPUESTO PARA CONTRATAR”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA EFECTIVAMENTE NO ES NECESARIO SOMETERLO, AL AYUNTAMIENTO, SI YA LE HA DADO RESULTADOS PARA LA ASESORÍA DE OTROS AÑOS 2010 Y 2011, QUE MEJOR CARTA DE PRESENTACIÓN PARA PODER NUEVAMENTE CONTRATARLO A TRAVÉS DE SU ÁREA, Y DARLE SEGUIMIENTO Y UNA FELICITACIÓN AL DESPACHO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN FAVOR DEL MUNICIPIO”.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR POR HONORARIOS LIC. MIGUEL ALEJANDRO FLORES VÁZQUEZ, EN DOS ASPECTOS A ESA DEPENDENCIA: PRIMERO.-ASESORIA LEGAL PARA LA REVISIÓN Y PLANEACIÓN DE ESTRATEGIA A FIN DE OBTENER BENEFICIOS FISCALES EN SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PATRÓN “MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”, A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DE LA FORMA Y LOS MEDIOS QUE ESTE PATRÓN UTILIZA PARA EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONAL AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y OBTENER CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ESTRATEGIA LEGAL QUE SE HARÁN POR ESCRITO, Y ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PATRÓN APLICARLA, EL CUAL SE CUBRIRÁ CON UN MONTO: SUBTOTAL \$ 77,586.21 MÁS IVA DE \$ 12,413.79, DA UN TOTAL DE \$90,000.00, MENOS ISR \$ 7,758.62, Y MENOS IMPUESTO CEDULAR \$ 775.86, ES UN TOTAL \$ 81,465.52 (OCHENTA Y ÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 52/100 M.N), Y LA FORMA DE PAGO: SERÁ PRIMER PAGO DEL 50 % AL FIRMAR EL CONTRATO Y SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL 50 % AL ENTREGAR EL DIAGNOSTICO, CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ESTRATEGIA LEGAL, Y SEGUNDO.- SIN QUE MEDIE JUICIO Y POR VÍA ADMINISTRATIVA, EVITAR QUE EL IMSS COBRE LAS DIFERENCIAS DE 2012, 2013 Y 2014, APOYÁNDONOS PARA ELLO EN LOS ACTOS GENERADORES DE LA AUDITORIA DE 2010 Y 2011, PARA ELLO ES PRECISO DAR “FORMA A UN ACTO ADMINISTRATIVO” QUE IMPIDA LEGALMENTE EL PAGO DE LAS DIFERENCIAS OBRERO PATRONALES DE ESTAS CANTIDADES, PARA DETERMINAR DIFERENCIAS EN EL PAGO EN CUOTAS, PERO AQUÍ SE ESTARÍA EN PRESENCIA DE ACTOS DIVERSOS QUE TAMBIÉN PODRÁN SER MATERIA DE MEDIO DE DEFENSA, EL CUAL SE CUBRIRÁ CON UN MONTO: SUBTOTAL DE \$ 86,206.90 MAS IVA \$ 13,793.10, MENOS EL ISR \$ 8,620.69, Y MENOS IMPUESTO CEDULAR \$ 862.06, DA UN TOTAL DE \$ 90,517.25 (NOVENTA MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON 25/100 M.N). FORMA DE PAGO: PRIMER PAGO DEL 50 % AL FIRMAR EL CONTRATO Y SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL 50 % AL ENTREGA DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO.-----

-----EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 312, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “TUS MANOS, MIS PASOS ASOCIACION CIVIL”, PARA QUE EN EL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE SE OCUPA PARA BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD MUNICIPAL, SE DESARROLLE UN PROYECTO CON BENEFICIO SOCIAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CONSISTENTE EL OFRECER CONSULTA MÉDICA GRATUITA, MEDICINA PREVENTIVA Y/O INSTALAR UNA UNIDAD DE SALUD Y OTROS SERVICIOS DE SALUD A BAJO COSTO. CON EFECTOS RETROACTIVOS DEL 01 DE ENERO Y CON FECHA DE VENCIMIENTO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2015.-----

AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVAN EL PRESENTE ASUNTO POR NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS



(INSTRUMENTO LEGAL) ASUNTO QUE SE RETOMARA PARA SU DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE. ----- SIENDO LAS 19:50 DIEZ Y NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DEL RECESO DECRETADO.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:-----

A).-POR PARTE DEL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CUATRO ASUNTOS.-----

1.- RELACIONADO A LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA “TRASPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V. (CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.), RELATIVO AL AJUSTE TARIFARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE YA PREVIAMENTE SE HABÍA MANDADO A COMISIÓN-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS REFIERE COMO ASUNTO GENERAL LES INFORMO QUE YA SE HA HECHO UN ANALISIS DE COSTO BENEFICIO POR KILÓMETRO, Y SE LE SOLICITO UNA PROPUESTA, YA SE HIZO UN ANALISIS, TRAE ALGUNOS ERRORES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA Y YA SE HABLÓ CON ELLOS, Y EN LA SIGUIENTE REUNIÓN SE MUESTRA LA COMPARATIVA ENTRE LA PROPUESTA QUE ELLOS HACEN Y LA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE VA DESDE LLANTAS, KILOMETRAJE, COMBUSTIBLE, TIPO DE VEHÍCULO, ES UN ANÁLISIS COMPLETO, PERO EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE LES HARÁ LLEGAR LA COMPARATIVA Y SE LES DARÁ A CONOCER EL RESULTADO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA “TRASPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V. (CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.), RELATIVO AL AJUSTE TARIFARIO, Y SE REMITE NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SEGUIMIENTO.-----

2.- RELATIVO AL OFICIO NO. TM/221/2015 SIN FECHA, SUSCRITO POR EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA LIC. PATRICIA CABRERA HIDALGO DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL, SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y RECIBIDO EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONE: “EN RESPUESTA AL OFICIO 2465/2015 SIRVA LA PRESENTE PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE CONSTA EN SU OFICIO REFERIDO AL RUBRO. ES DE IMPORTANCIA HACERLE DE CONOCIMIENTO DE HECHOS DIVERSOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DE LA AUDITORIA A LA QUE USTED HACE ALUSIÓN.-----

COMIENZO DICIÉNDOLE QUE EN AQUELLOS CONVENIOS CITADOS EN LAS CÉDULAS DE OBSERVACIÓN, DENOMINADOS CONVENIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO CON LAS AUTORIDADES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN Y LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO, SOLO LE CORRESPONDIÓ AL MUNICIPIO LA LIBERACIÓN DE AFECTACIONES POR MOTIVO DE LA OBRA A REALIZAR, ACCIONES QUE FUERON EJECUTADAS PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS; POR PARTE DEL FIDETRO TENÍA OBLIGACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DEPÓSITO DE LAS CANTIDADES EN DINERO PARA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA OBRA.-----

ES DE AGREGAR QUE LOS RECURSOS FUERON EJERCIDOS DIRECTAMENTE POR LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA, TODA VEZ QUE ESA DEPENDENCIA REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA; LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LAS REGLAS DEL FONDO METROPOLITANO, FUE REQUISITO QUE PARA CUALQUIER SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DESTINO DEL RECURSO, SOLICITARA, COSA QUE ASÍ SUCEDIÓ, DE MANERA PREVIA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, QUIEN ES LA AUTORIDAD FACULTADA DENTRO DEL FONDO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN.-----

ASÍ ENTONCES TENEMOS QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE CELEBRARON DOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS COMO LO DICE LAS CÉDULAS DE OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO HACE FALTA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE TAMBIÉN SE CELEBRÓ EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SESIÓN DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN



(INTEGRADO POR CONCEJEROS MUNICIPALES Y DIVERSAS DEPENDENCIAS ESTATALES, INCLUYENDO A LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS) PARA FIN DE AUTORIZAR EL APLICAR RECURSOS QUE ORIGINALMENTE ESTABAN PACTADOS EN EL SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (QUINTA Y SEXTA ETAPA), Y ASÍ PODERLOS DESTINAR PARA UNA QUINTA ETAPA DE LA OBRA POR UN MONTO DE 46 MILLONES, POSTERIOR A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORIA, SITUACIÓN QUE SE RATIFICÓ EL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL 2014.-----

TAMBIÉN ES IMPORTANTE CITAR QUE LA OBRA FUE SUSPENDIDA EN SU EJECUCIÓN, DERIVADO DE UN IMPEDIMENTO LEGAL, YA QUE SE POR RESOLUCIÓN DEL JUZGADO DE DISTRITO SÉPTIMO JUICIO NÚMERO 195/2012 SE OTORGÓ AL QUEJOSO LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE MEDIANTE DIVERSO JUICIO DE AMPARO EN JUZGADO CUARTO EXPEDIENTE NÚMERO 48/2013 SE OTORGÓ A DIVERSO QUEJOSO NUEVAMENTE LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS, LO QUE TIENE COMO CONSECUENCIA QUE LAS AUTORIDADES ESTUVIERAN IMPEDIDAS CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE OBRA, EL EJERCICIO DEL RECURSO Y POR CONSIGUIENTE SE PROGRAMÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN DIFERENTE PLAZO, DERIVADO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN CONTRATO DE OBRA Y DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA APLICABLE A RECURSO FEDERAL.-----

AUNADO A LO ANTERIOR, A LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS CÉDULAS DE OBSERVACIÓN (ABRIL DEL 2013), ESTE AUTORIDAD MUNICIPAL SOLO CONTABA CON RECURSOS DEL EJERCICIO 2011 POR UN MONTO DE \$15,292,891.09 Y CON RECURSOS DEL 2012 POR UN MONTO DE \$6,000,000.00 Y NO CONTABA CON EL MONTO QUE CITAN LAS CÉDULAS DERIVADAS DE LA AUDITORIA, TODA VEZ QUE PARA QUE SEA DEPOSITADO EL RECURSO EN EL MUNICIPIO DEBE CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO Y A ESA FECHA NO SE CONTABA EN DEPÓSITO CON LA CANTIDAD OBSERVADA. TODOS LOS RECURSOS FUERON COMO YA LO CITE, CUENTAN CON AUTORIZACIÓN PARA SER DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.-----

EN TALES CONDICIONES NO ES POSIBLE ENTREGARLE LA DOCUMENTAL SOLICITADA EN SU ATENTO OFICIO QUE CITO AL RUBRO Y COMO PUEDE ANALIZARSE EL RECURSO ESTUVO VINCULADO A COMPROMISOS Y OBLIGACIONES FORMALES DE PAGO CONFORME A LO PACTADO POR LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO EN EL CONTRATO DE OBRA.-----

AHORA BIEN, EN SU OPORTUNIDAD SE DIO CONTESTACIÓN A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORIA GTO/FONMETRO-SOP/13, REMITIENDO LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL SUFICIENTE.-----

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A LA ESPERA DE QUE LA RESPUESTA HAYA SIDO SATISFACTORIA, PUDIENDO APORTAR MAYOR INFORMACIÓN EN CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO.-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DELCP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO A FIN DE QUE LA SOLVENTE EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ Y POR 10 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN, Y EN USO DE LA VOZ EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ MENCIONA QUE ES EN RELACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE LOS MONTOS DE UNA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LOS DEPÓSITOS DE REEMBOLSO QUE GENERO EL MUNICIPIO, DE UN MONTO DE 54 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR LAS TORRES, EN SU PRIMERA PARTE FUE LA CONSTRUCCIÓN, EN SU TRAMO QUE LLEGABA A LA CALLE RAYÓN, Y EL SEGUNDO LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NO EJERCERSE EN TIEMPO DE LOS RECURSOS POR 20 MILLONES DE LA CALLE RAYÓN A LA JUVENTINO ROSAS, ES EL QUE RECLAMA LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA A UNA RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, Y SE HA ESTADO DANDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL 2013, Y SOLAMENTE SE CONTABA CON 21 MILLONES EN BANCO Y RECLAMAN LOS 53 MILLONES NO EJECUTADOS, Y NO SE PUEDE REGRESAR ALGO QUE NO TENÍAMOS, PORQUE TODAVÍA NO LLEGABA EL RECURSO AL MUNICIPIO, ES EL FIDEICOMISO QUE MANEJA LOS FONDOS METROPOLITANOS, POR LO QUE LA CONTESTACIÓN ESTÁ EN ÉSTOS TÉRMINOS, PRIMERO NO TENÍAMOS EL RECURSO; SEGUNDO NO SOMOS EJECUTORES DE LA OBRA, YA QUE SE LLEVÓ BAJO CONVENIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, Y TERCERO LOS TIEMPOS SE DIERON A UN CAUSE LEGAL QUE SE DIO POR LA AFECTACIÓN DE LOS HERNÁNDEZ, Y LA OBRA DEL 2011 SE DEBIÓ CONCLUIR EN JUNIO DE 2012, Y CUANDO LLEGAMOS A FUNCIONES LA OBRA ESTABA PARADA POR EL JUICIO LEGAL, Y SE



HA ESTADO POSPONIENDO LA OBRA, Y AL PLATICAR CON EL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO, PIDE QUE SE APLICÓ EL OFICIO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN SU MOMENTO, PERO EL OFICIO LLEGA CON FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL FIN DEL MES MAYO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE NOS ESTÁN ASIGNANDO Y CON REQUERIMIENTO SE REALIZA CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN ACTUALES, PARA QUE EL AVANCE DE LA OBRA SE HAGA, Y DE NO SER ASÍ, SÍ SOMOS RESPONSABLES, SOMOS EL ENTE QUE PAGA LA ESTIMACIÓN Y QUE SUPERVISA DE LA OBRA".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE ES IMPORTANTE YA QUETENEMOS 8 MILLONES DE PESOS PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DEL BULEVAR LAS TORRES NORTE, SEGUIR CON LA OBRA EN EL BULEVAR, Y EL RECURSO ESTÁ EN LA SOP. SI ELLOS PENSABAN ACUMULARLO AL RECURSO 2015 Y YA ESTÁ ETIQUETADO PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROYECTO ¿QUÉ VA A PASAR ARQUITECTO?".-----

EN USO DE LA VOZ EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ "MENCIONA QUE EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ES GOBIERNO DEL ESTADO, ES QUIEN DA CUENTA DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, ES EL RESPONSABLE DE QUIEN DA CUENTA, Y SE LE HA INFORMADO AL SECRETARIO DE OBRA DEL ESTADO Y REFIERE QUE EL IMPORTE ES MUY PEQUEÑO, PERO QUE EL IMPORTE ES MUY PEQUEÑO, GENERE EL TRAMO PARA LO QUE SE TIENE EL DINERO, Y REFIERE EL SECRETARIO DE OBRA QUE EL TRAMO QUE VA A ABARCAR Y EL AVANCE ES MUY POCO, Y SE LE PIDE QUE SE EJECUTE PARA QUE NO SE REGRESE EL RECURSO. EN CASO DEL BULEVAR NORTE, SE TIENE UN SALDO DE 12 MILLONES DE PESOS PARA EJECUTAR, DE AHÍ SON CUATRO MILLONES DEL 2013 Y 8 MILLONES DE 2014, Y SE LLEGARÍA A LA PARTE AL BULEVAR EN SU PARTE SUR, QUE ES EN BOSQUES SAN FRANCISCO, AHÍ SE TIENE UN ÁREA DE DONACIÓN, QUE DIO EL FRACCIONAMIENTO, ES ADELANTE DE LA GLORIETA; EN SU PRIMERA ETAPA FUERON APROXIMADAMENTE 390 METROS, SEGUNDA ETAPA UN APROXIMADO DE 200 METROS Y LA TERCERA CON EL RECURSO 2015 ESTAMOS CONSIDERANDO QUE SE GENERÉ EL PUENTE Y SE CONECTE CON DEL CAMINO CAMPESTRE SAN FRANCISCO Y EL CAMINO QUE VA A EL OJO DE AGUA, COMPLEJO, PREPARATORIA Y LA ZONA DE HACIENDA SANTIAGO".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. TM/221/2015, SUSCRITO POR EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA LIC. PATRICIA CABRERA HIDALGO DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL, SITUACIÓN PATRIMONIAL MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2012 Y 2013, Y SE TURNA A MESA DE TRABAJO PARA SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE DEL ACTA.-----

3.- RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, DELEGACIÓN DIV.5 DE LOS MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13. (RELATIVO A LA DONACIÓN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO JUBILADO).-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO HACE ALUSIÓN QUE SE HAN ACERCADO EN VIRTUD DE QUE EN MESA DE TRABAJO SE HA VISTO LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UN TERRENO PARA DONARLO A LOS MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL "INFORMA QUE DE LAS ASOCIACIONES QUE HAN HECHO LA PETICIÓN DE UN ESPACIO, LA DE LOS MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS ES LA QUE MÁS SE HAN ACERCADO, Y DE TODAS LAS QUE HAY, ES LA QUE HAN DEMOSTRADO TENER RECURSOS PARA GENERAR ACCIONES, DENTRO DE LAS QUE SE HAN ACERCADO COMO SON LAS DE TERCER MILENIO, LA DE ENFERMEDADES RARAS, LA DE CRUZ ROJA, LA DE ASOCIACIÓN GANADERA, Y LOS MAESTROS ELLOS SON LOS QUE HAN ESTADO AL PENDIENTE, Y QUE SE EVALUARA YA SE TIENE EL PROYECTO DE LA ESCRITURA, ES OTRO LOGRO DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN, Y SE ANALIZARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN, PARA TENER UNA RESPUESTA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS "REFIERE QUE LOS MAESTROS TRAEN UN RECURSO QUE LO EXHIBAN Y SUBIRLO A SESIÓN PARA APROBARLO".-----
Y SIN COMENTARIOS AL RESPECTO Y SIN QUE HAYA RECAÍDO VOTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

4.- RELATIVO AL REPORTE QUE PRESENTA EL CP. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO DE LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA EL SERVICIO DE GAS L.P. UBICADO EN LA CALLE PINO NO. 229 DE LA COLONIA MONTE VERDE.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Y UNA VEZ QUE DA LECTURA AL OFICIO NO. DPCSFR-387/2015 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, QUE SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O PREGUNTA, PARA PARA ELLO ESTÁ PRESENTE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL”.-----
SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA INTERVENCIÓN DEL CP. CARLOS SERRANO JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN DE CIVIL EN VIRTUD DE QUE TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA. Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y LA COMPARENCIA DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL CP. CARLOS SERRANO JUÁREZ. -----

PREVIO A LA COMPARENCIA DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO, MANIFIESTA “ERA UN ASUNTO GENERAL QUE IBA A EXPONER, Y QUE ES EN RELACIÓN AL ASUNTO QUE SE EXPONE Y QUIERO LEERLES QUE PARA LA SEGURIDAD Y BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE MONTE VERDE, Y AHÍ EN EL ACTA 966 SÓLO APARECE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y NO SE CUENTA CON LOS VISTOS BUENOS DE FISCALIZACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y EL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ANTES DE QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL QUIERO PEDIR LA REVOCACIÓN DEL USO DE SUELO DE LA CENTRO DE CARBURACIÓN DE GAS LP. UBICADO EN MONTE VERDE, POR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DE MONTE VERDE, POR SER GENTE VULNERABLES, YA QUE LA GASERA NO CUENTA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, POR LO QUE PIDO SE LE DÉ EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SERRANO JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MANIFIESTA QUE EL MOTIVO DE MÍ PRESENCIA ES POR LO QUE NUNCA SE OTORGÓ UN VISTO BUENO A LA GASERA DE MONTE VERDE, NI HUBO ACERCAMIENTO DE LAS PERSONAS DE LA COMPAÑÍA POR ALGUNA LISTA DE REQUISITOS DE ALTO RIESGO, YA QUE LA GASERA ESTÁ EN ZONA HABITACIONAL, A PARTE NOS GENERA MUCHO RIESGO CON LA GENTE DEL PICTELES, DEBIDO A LA ECONOMÍA, SALE LA GENTE EN MOTOCICLETA, BICICLETAS, VEHÍCULOS U OTRO TIPO DE TRANSPORTE LLEVADO LOS CILINDROS PARA LA RECARGA; LOS CENTROS DE CARBURACIÓN ES SOLAMENTE PARA VEHÍCULOS QUE UTILIZAN GAS LP, PARA SU FUNCIONAMIENTO. USTEDES CONDICIONAN Y OTORGAN PERMISO PARA LA GASERA, PERO TENEMOS LA PRUEBA DE QUE NO CUMPLEN CON LAS REGLAS Y HASTA EL DÍA DE HOY SON MÁS DE 60 PICTELES QUE SE HAN DECOMISADO. COMO SE LES HIZO CONOCER A TRAVÉS DE LA LECTURA DEL OFICIO, DE QUE EXISTEN MUCHAS IRREGULARIDADES QUE CONLLEVAN RIESGOS A LA CIUDADANÍA, YA QUE DENTRO DE LAS IRREGULARIDADES ES QUE LE PONEN VEINTE PESOS, CUARENTA PESOS, ETC., AL TANQUE, SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD; ADEMÁS EN LAS CASAS DE EMPEÑO HAY TANQUES DE GAS QUE POR LO REGULAR SON ROBADOS, NO HAY MEDIDAS DE SEGURIDAD, Y PARA ELLO ES EL PEDIR EL APOYO COMO AYUNTAMIENTO PARA QUE CANCELEN EL PERMISO DE LA GASERA, DE ÉSTA Y DE LAS QUE ESTÁN CON LAS MISMAS SITUACIONES, LA DE MONTE VERDE”-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MANIFIESTA LO MÁS IMPORTANTE ES VER LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO, SE LES PUEDE DAR EL USO DE SUELO, PERO SI NO CUMPLEN, HAY QUE CANCELARLAS, YA QUE SI ESTÁN EN CONTRA DEL REGLAMENTO, HAY QUE CANCELAR, YA QUE EL USO DE SUELO ES FACTIBLE, AL ESTAR EN UN BULEVAR, PERO SI SE LES DETECTA QUE ESTÁN EN IRREGULARIDADES, AL VER QUE ESTÁN SURTIENDO SERVICIO A LOS TANQUES, HAY QUE CANCELARLES A LA GASERA, Y DARLE DE CONOCER A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, YA QUE SE ACTÚA EN INFRAGANTI Y CANCELAR, YA POR UNA PARTE, SE TIENE UN DERECHO DE SURTIR A LOS AUTOMÓVILES QUE TIENE ÉSTE SISTEMA, Y LA OTRA ES DIFERENTE, EL SERVICIO QUE DAN A LOS CILINDROS, YA QUE HAY DOS SITUACIONES, UNO ES EL USO DE SUELO Y LA OTRA ES LA AUTORIZACIÓN, YA QUE TANTO TIENE DERECHOS, COMO TIENEN OBLIGACIONES Y UNA DE ELLAS ES NO SURTIR CILINDROS A LOS CIUDADANOS EN LOS TANQUES QUE LLEVAN”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO, MENCIONA “COMO ES POSIBLE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO HAYA DADO EL USO DE SUELO, CUANDO NO HAY VISTOS BUENOS COMO YA LO MENCIONE, A LA GENTE NO LE VA A IMPORTAR QUIEN LO DIO EL VISTO BUENO, EL RIESGO ES DE LA GENTE QUE LLEVA EL CILINDRO, Y DIRÁN, ¿QUÉ ES LO QUE CUIDAS AUTORIDAD?”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES MENCIONA “QUE LA COMISIÓN NOS DIGA QUE LOS VISTOS BUENOS SON TRASCENDENTES PARA OTORGAR LOS VISTOS BUENOS?-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ES QUE ESTÁ SITUACIÓN A VISUALIZAR ES EL CIUDADANO, PERO TODOS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, Y ES RESPONSABILIDAD



COMPARTIDA, DE QUIENES DIJIMOS SÍ, LO QUE NO ESTUVIERON DE ACUERDO, Y LOS QUE NO VOTARON POR ESTAR AUSENTES, Y EN LO PERSONAL SI ESTOY DE ACUERDO POR EL REVOCAR EL USO DE SUELO, Y PEDIR A PROTECCIÓN CIVIL QUE LEVANTE ACTAS Y SANCIONES, YA QUE COMO AUTORIDAD ESTAMOS RECTIFICANDO, YA QUE LA COMISIÓN NO SIEMPRE VA ENFOCADO A BENEFICIO SOCIAL, Y A LO MEJOR ES A QUIEN SE LE PUEDA AFECTAR EN SU PERSONA Y QUE LO ES EL CIUDADANO, PERO ESTAMOS REIVINDICANDO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ "MENCIONA DENTRO DE TU REGLAMENTO MUNICIPAL, USTED DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL ¿ESTÁS FACULTADO PARA CLAUSURAR?".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SERRANO JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MENCIONA SE TIENE LA FACULTAD DE SANCIONAR Y ASEGURAR EN EL MOMENTO , Y DESPUÉS ES LA FACULTAD DEL ALCALDE, QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA CLAUSURAR".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA QUE SE VAYA A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y SE REVOQUE EL USO DE SUELO, SE ESTÁ HACIENDO LO QUE NO TIENEN PERMISO, ES DONDE ESTÁ EL RIESGO, EL DE LLENAR O ABASTECER CILINDROS, YA QUE ES UN CENTRO DE CARBURACIÓN, PARA VEHÍCULOS, NO PARA CILINDROS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA GASERA ES UN TERRENO QUE ES FACTIBLE PARA OTORGARLES NUEVAMENTE EL USO DE SUELO, YA QUE SI CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS SE TIENE QUE DAR EL USO DE SUELO, YA QUE COMO SERVICIO DE CENTRO DE CARBURACIÓN SE LE DEBE DAR EL SERVICIO A LOS VEHÍCULOS PARTICULARES, A LOS VEHÍCULOS DE LAS FÁBRICAS Y A LOS DEL MUNICIPIO, Y LO QUE NO SE VALE ES ABASTECER CILINDROS.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ FELICITO A LA REGIDORA GAMIÑO, POR SU INTERVENCIÓN, PEROPREGUNTO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL ¿CUÁNTOS CENTROS SON EN EL MUNICIPIO?, YA QUE VALE LA PENA TENER UN CENSO PARA SABER, CUANTOS SE HAN OTORGADO CON VISTOS BUENOS DE PROTECCIÓN CIVIL, VALE LA PENA REALIZAR UN CENSO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE HAY QUE DARLE TIEMPO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE NOS DOCUMENTE TODO, YA QUE DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, ES LA DE DESARROLLO URBANO, PERO LA PREVENCIÓN ES PRECISAMENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, Y QUE NOS CONVOQUE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA TENER ELEMENTOS Y APOYARLE EN ARAS DE SEGUIR OTORGANDO EL SERVICIO A LOS PARTICULARES QUE CUENTEN CON UN VEHÍCULO CON ESTE SISTEMA DE CARBURACIÓN, Y APOYARLE Y NO GENERAR UNA CACERÍA DE BRUJAS, Y REGULAR LA QUE NO ESTÉN, YA QUE LOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA NORMA Y EVITAR LA ZONA DE RIESGO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS DENTRO DE LA COMISIÓN HAY UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SUBE LOS EXPEDIENTE QUE ESTÁN COMPLETOS, O LOS QUE ESTÁN LISTOS EN LA MESA, YA QUE EL CÓDIGO TERRITORIAL DA UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, PARA DAR RESPUESTA Y SE TIENE QUE SUBIR, Y LOS QUE TIENEN CONDICIONANTES ASÍ SE MANIFIESTAN, POR ELLO SE HACEN TRABAJOS CADA SEMANA, YA QUE SI NO SE LES DA RESPUESTA DE USO DE SUELO EN LOS DIEZ DÍAS, SE CONFIGURA LA AFIRMATIVA FICTA, TENEMOS COMO AUTORIDAD UNA RESPONSABILIDAD, ENTONCES AUNQUE NO SE LOS DEMOS EN ÉSTA MESA, SE LES DA DE FACTO EL USO DE SUELO, Y ES POR ELLO QUE SE LLEVAN A CABO LAS MESAS PARA DAR RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA, Y LAS INTERVENCIONES DE OTRAS ÁREAS, LO ES PARA SABER ÍNDICES DE SEGURIDAD, POSIBILIDADES DE INCENDIO, CERCANÍA DE ESCUELA, ETC, COMO EL EJEMPLOS HAY MUCHOS, Y SI ES NECESARIO REVOCARLO, SE LE OTORGARÁ SI VUELVE A CUMPLIR".-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DEL CP. CARLOS SERRANO JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: EL REVOCAR EL USO DE SUELO DEL CENTRO DE CARBURACIÓN DE GAS LP. UBICADO EN LA CALLE PINO NO. 229 DE LA COLONIA MONTE VERDE, EL CUAL FUE CONCEDIDO EN EL PUNTO A)6.-EN EL ACTA NO. 966 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2015, TODA VEZ QUE NO CUMPLIÓ CON LOS CONDICIONAMIENTOS DE LOS ESTUDIOS DE RIESGO CON PROTECCIÓN CIVIL.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MENCIONA DE LA GASERA DE LOS ALTOS, QUE ESTÁ FRENTE A SORIANA YA TRAIGO FOTOS, RELATIVAS AL LLENADO DE LOS CILINDROS, Y AHORA QUE PASO YA NO SE VE HACIA ADENTRO YA PUSIERON UN PLÁSTICO QUE IMPIDE OBSERVAR HACIA ADENTRO DE LA GASERA Y HAY QUE HACER LLEGAR EL OFICIO A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE INTERVENGAN Y VERIFIQUEN LAS IRREGULARIDADES".-----

B).-POR PARTE DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL



EXPONE DOS ASUNTOS :-----

1.- RELATIVO A LA QUEJA QUE EXISTE EN CONTRA DEL DELEGADO DEL MAGUEY, YA QUE EL MARTES PASADO Y FORMA PARTE DEL COMITÉ EJIDAL, Y REFIERE QUE EL DELEGADO TIENE BAJO SU RESGUARDO LAS LLAVES DE LA CASA EJIDAL, Y SE SUSCITÓ UNA DISCUSIÓN CON LA ESPOSA DEL MISMO, Y LA PARTICULAR FUE AGREDIDA CON UN PUÑETAZO POR PARTE DEL DELEGADO, Y SOMETO LA PROPUESTA DE QUE SE REMUEVA AL DELEGADO, YA QUE HUBO OTRAS QUEJAS, COMO LA DEL QUE ME INFORMAN, DE QUE YA QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETIÓ A RETIRAR LA TIERRA Y LLEVARSE A QUIEN LA SOLICITARA, Y EL DELEGADO ESTUVO PIDIENDO UN COSTO POR ESA TIERRA, ES POR ELLO DE PEDIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LLEVE A COBO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DESTITUCIÓN, Y CONVOQUE A LA COMUNIDAD PARA ELEGIR NUEVO DELEGADO, Y QUE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DESTITUCIÓN POR MEDIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERO LO CUAL NO ES CUESTIÓN DE PARTIDO, ES UN TEMA DE LAS QUEJAS CIUDADANAS, Y ES UNA TERCERA QUEJA QUE SU SERVIDOR RECIBE DE LAS PERSONAS, Y NO ES LA MISMA PERSONA QUE VIENE Y PONE UNA QUEJA, YA SON TRES DIFERENTES PERSONAS, LA QUE PUSO LA QUEJA DE LA AGRESIÓN, Y SI SE OBSERVABA BASTANTE LESIONADA, NO ME CONSTA LA AGRESIÓN, PERO YA PUSO SU DENUNCIA EN EL MINISTERIO PÚBLICO, Y EL PROCESO QUE SE DEBE LLEVAR ES POR LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ COMETIENDO, Y SI ES NECESARIO PONER EN ORDEN POR SER UN REPRESENTANTE EN LA COMUNIDAD”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA LA QUEJA O DOS QUE HAY, DESEO SABER SI SE LE CITÓ AL DELEGADO PARA PODER ESCUCHARLO Y QUE ÉL EXPLICARA LO QUE PASA, Y DARLE EL DERECHO A RÉPLICA, Y DARLE SU DERECHO A AUDIENCIA”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA SE DEFIENDE DICE QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO, Y QUE SOLO SON UNOS CUANTOS, Y SE HAN DEFENDIDO COMO LOS DEMÁS, Y LAS PRUEBAS SON LAS QUEJAS, ES LA TERCERA VEZ LOS QUE SE QUEJAN DE SU ACTUAR, DE LO QUE SE PRESENTA, NO ES LA PRIMERA VEZ, ES LA TERCERA VEZ Y NO SE PUEDE TOLERAR ESTÁ SITUACIÓN, YA LA COMPROBÉ CON EL CONTRATISTA QUE EFECTIVAMENTE, ME INFORMÓ QUE EL DELEGADO ESTABA PIDIENDO DINERO POR LA TIERRA”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ MENCIONA QUE TENEMOS QUE DARLE SU DERECHO A AUDIENCIA, POR SI SE LE REMUEVE DEL CARGO, EN VIRTUD DE QUE NO SE LE DA EL DERECHO DE AUDIENCIA POR ESCRITO, O VER LA MANERA DE QUE SE ENTERE Y NO SÓLO DE FORMA VERBAL”.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MENCIONA YA LO TRATE CON ÉL, Y LE PREGUNTE SOBRE LA SITUACIÓN, Y DIJO QUE ÉL NO RENUNCIABA, QUE SE IBA A DEFENDER”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ “EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE AUDIENCIA DEL DELEGADO, SOLICITO SE TURNE LA INVESTIGACIÓN A CONTRALORÍA MUNICIPAL Y CON PRONTITUD DE RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE, SE RECABEN LAS PRUEBAS DE LAS PERSONAS QUE SE HAN QUEJADO, A FIN DE QUE RINDAN SU TESTIMONIO, Y LAS PRUEBAS QUE REÚNA LA CONTRALORÍA LAS HAGA LLEGAR A ÉSTE H. AYUNTAMIENTO Y A FIN DE QUE SIRVAN PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS”-----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: SE APRUEBA INSTRUIR AL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN; A QUE DÉ INICIO, INSTAURE Y SUSTANCIE CON FINES DE REMOCIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGE COMO DELEGADO DEL MAGUEY, ELLO DERIVADO POR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS QUE SE HAN RECIBIDO Y UNA VEZ CONCLUIDO LO TURNE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 FRACCIONES X, XIV, XV, XXI Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

2.- Y LA SOLICITUD RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$126, 000” (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL PESOS M.N) EN LA PARTIDA DE HONORARIOS DE SECRETARIA DEL H, AYUNTAMIENTO A FIN DE CONTINUAR CON LA CONTRATACIÓN DE LA ASESORÍA DE LA LIC. ROSAURA SALOME ALVAREZ AYALAA FIN DE CONTINUAR CON LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LAS



DEMANDAS CIVILES EN CONTRA DE LOS EX EDILES, LO QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$40, 000 MÁS IVA AL MES, POR EL TIEMPO DE TRES MESES, A PARTIR DEL MES DEL 1º. ABRIL AL MES DE 30 JUNIO DE 2015:-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO EN LA PARTIDA DE HONORARIOS DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A FIN DE CONTRATAR POR TRES MESES A LA LIC. ROSAURA SALAME ALVAREZ AYALA Y CONTINUAR CON LAS DEMANDAS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS EX EDILES, E INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL A FIN DE QUE HAGA LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LA PARTIDA DE HONORARIOS".-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN, FELIPE FRAUSTO CHAGAOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA POR PARTE DEL PLENO.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA PARTIDA 1211, CUENTA DE HONORARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$126,000.00 (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR POR TRES MESES A PARTIR DEL MES DEL 1º. ABRIL AL 30 JUNIO DE 2015, A LA LIC. ROSAURA SALOME ALVAREZ AYALA A FIN DE CONTAR CON LA ASESORÍA LEGAL Y PROSEGUIR CON LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONTRA DE LOS EX EDILES, EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

C).-POR PARTE DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ TRES ASUNTOS.--

1.- PARA PEDIR INFORMES RELACIONADOS AL TRABAJADOR DE MERCADOS QUE CHOCÓ UN VEHÍCULO OFICIAL, Y DAÑÓ UN TERCER VEHÍCULO.-----

EN USO DE LA VOZ DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE "ES UN EMPLEADO DE MERCADOS, ÉL FUE SANCIONADO CON LA INHABILITACIÓN CON UNA SEMANA SIN GOCE DE SUELDO, POR LA RESPONSABILIDAD DE NO ATENDER SU ACTUAR, ÉL MISMO TRABAJADOR VA A CUBRIR EL DAÑO DEL VEHÍCULO DEL TERCERO, MISMO QUE YA ESTÁ EN REPARACIÓN, Y ADEMÁS EL DE CUBRIR EL DAÑO DEL VEHÍCULO DEL MUNICIPIO, PERO, PRIMERO SE REPARARÁ EL VEHÍCULO DEL TERCERO, EL CUBRIRÁ CON TODOS LOS GASTOS".-----

Y SIN COMENTARIOS AL RESPECTO Y SIN QUE HAYA RECAÍDO VOTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

2.- SOLICITAR SE EMITA UN EXTRAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE APARECEN EN UNA FOTOGRAFÍA QUE ESTÁ A LA ENTRADA DE SAN FRANCISCO, BAJANDO EL DISTRIBUIDOR VIAL CON UN CANDIDATO OFICIAL. YA QUE EL CANDIDATO ESTÁ USANDO IMÁGENES DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR ELLO LA SOLICITUD DEL EXTRAÑAMIENTO Y SOLICITAR A LA CONTRALORÍA INTERVENGA CON EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA YA HAY UNA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y YA LES SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL RESPECTO DE LAS FOTOGRAFÍAS Y SE DESLINDA DE LAS IMÁGENES PORQUE NO SON PROPORCIONADAS POR ÉSTA ADMINISTRACIÓN AL CANDIDATO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI, MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE "NO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE INTERVENIR, USTED COMO COORDINADOR DE SU PARTIDO TIENE SU DERECHO DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS, Y EN ÉSTE CASO LA AUTORIDAD QUE DEBE INTERVENIR ES EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, Y PARA ELLO SI SU PARTIDO SE SIENTE AGRAVIADO, PORQUE SE ESTÁ COMETIENDO UNA IRREGULARIDAD ELECTORAL, USTED ACUDA A LA INSTANCIA, NO NOSOTROS, TAL VEZ LA CONTRALORÍA PODRÍA INTERVENIR, PERO PARA ELLO SE TIENE QUE HACER A TRAVÉS DE, O HABER UNA DENUNCIA O QUEJA".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA "NO PODEMOS MANDARLE UN EXTRAÑAMIENTO AL CANDIDATO, NO SOMOS LOS COMPETENTES, MÁS BIEN SI LOS ELEMENTOS DE POLICÍA PERMITIERON SU IMAGEN Y ES REAL, YA QUE SE PUEDEN FILTRAR IMÁGENES EN LA RED, Y SE VUELVEN PÚBLICAS, YA QUE NO SE ALCANZA A VER EL ROSTRO DE ALGUNO DE ELLOS Y PODER IDENTIFICARLO A LOS ELEMENTOS DE POLICÍA QUE APARECEN, PERO DE SER NUESTROS ELEMENTOS, AHÍ SI PODEMOS DECIRLE QUE SE ABSTENGAN DE INTERVENIR".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA SALIR EN LA FOTOGRAFÍA HAY QUE SOLICITARLE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ES AQUELLA QUE



DIERON POR ESCRITO, PARA SALIR EN ESA FOTO, YA QUE SOMOS SUS JEFES Y PODEMOS PEDIRLES ESA AUTORIZACIÓN”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE “NOSOTROS TENEMOS QUE ESTAR AL MARGEN DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, DEL PAN, DEL PRI, DEL VERDE, TÚ NO ERES QUIEN PARA PEDIR QUE NOSOTROS INTERVENGAMOS, NOSOTROS NO ESTAMOS NI A FAVOR NI EN CONTRA DE NADIE, NO DEBEMOS METERNOS, ESTAR COMPLETAMENTE AJENOS, YA QUE LA COMPETENCIA ES OTRA, AJENA A NOSOTROS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA “PONGO SOBRE LA MESA Y NO HABÍA VISTO LA FOTO, QUE SALIÓ EN LA PRENSA, Y LA FOTO DEL CANDIDATO SE VE QUE ESTÁ SOBREPUESTA, Y TAL VEZ EL EQUIPO DEL CANDIDATO DIO EL PERMISO PARA QUE SALIERA ESA FOTO, YA LO QUE SE ALCANZA A VER, ES LA IMAGEN BORROSA DE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA, Y EL CANDIDATO DEBIÓ DE DAR PERMISO PARA QUE SALIERA SU IMAGEN CON LOS ELEMENTOS QUE NO SE ALCANZAN A VER BIEN SU ROSTRO Y PODERLOS IDENTIFICARLOS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE “SOLICITO QUE SE INICIE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LO ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DESPUÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y SI HAY RESPONSABILIDAD, LUEGO ENTONES QUE SE PROCEDA CONFORME A DERECHO, Y QUE SE HAGA LO CONDUCENTE ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL”.-----

SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIÉ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO, ACERCA DE LA FOTOGRAFÍA DEL CANDIDATO, PARA SABER SI PARTICIPARON ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR CINCO VOTOS A FAVOR DE QUE SE INICIÉ LA INVESTIGACIÓN Y CINCO VOTOS EN CONTRA DE LA INVESTIGACIÓN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL CP, JAVIER CASILLAS SALDAÑA HACE USO DE SU FACULTAD Y EMITE SU VOTO DIRIMENTE, SIENDO 6 VOTOS EN CONTRA DE NEGAR EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN EN CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

3.- ESTANDO EL DÍA DE HOY EN COMPRAS ME PERCATE DE UN OFICIO DONDE EL ALCALDE ESTÁ SOLICITANDO EN DONACIÓN REGALOS PARA EL 10 DE MAYO, DÍA DE LA MADRE Y SOLICITA SE HAGAN LLEGAR ANTES DEL 6 DE MAYO DEL 2015..-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ DÁ LECTURA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, POR LO SOLICITO UN INVENTARIO DE LO QUE SE HA RECIBIDO HASTA EL DÍA DE HOY, Y QUIEN ES EL PROVEEDOR, QUE OTORGÓ DICHO REGALO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE EL AÑO PASADO TAMBIÉN SE LES ENTREGÓ A DIF, EL DÍA DE LAS MADRES, Y SÍ SE LE ENTREGARÁ UN INVENTARIO, Y SE LE HARÁ LLEGAR EL DÍA DE LA MADRE”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ LE CUESTIONA AL REGIDOR ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ ÉL PORQUÉ SI NUNCA ANTES HABÍA PROTESTADO POR LOS REGALOS DEL 10 DE MAYO, QUE EL TODO LO QUIERE POLITIZAR”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, REFIERE “NO LE VEO LA CONECCIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES CON EL OFICIO HACE ALUSIÓN, YA QUE LA LEY REFIERE QUE ES DONACIÓN ES PARA SÍ MISMO, Y AQUÍ EN EL CASO CONCRETO NO ES PARA SÍ MISMO, ES PARA LAS MADRES, YA QUE PUEDE HABER DONACIONES EN FORMA ANÓNIMA, Y NO SABER QUIEN LO DONÓ Y DE DONDE LLEGÓ EL REGALO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE PARA EVITAR CUALQUIER SITUACIÓN DE SUSPICACIA QUE SE PUEDA PRESTAR, YA QUE HAY COSAS QUE SE HACEN DE BUENA FE, Y SIEMPRE EXISTE UNA SUPERVISIÓN DE CONTRALORÍA, SIEMPRE SE HA PEDIDO UN APOYO COMÚN, COMO UN VASO DE PLÁSTICO, O UN APOYO PARA TRANSPORTE A TRAVÉS DE UN DESCUENTO DEL PASAJE, SE HACEN LA SOLICITUD DE DESCUENTO, COMO CUANDO SE AUTORIZA UN DESCUENTO A TRAVÉS DEL ESTUDIO SOCIECONÓMICO, HAY INSTITUCIONES QUE DONAN PARA DIF, Y SIEMPRE SE PROCURA LA TRANSPARENCIA, PERO MAÑANA DOY LA INDICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PARA QUE DEVUELVA TODOS AQUELLOS OBJETOS DE DONACIÓN, Y YA SE VERÁ LA FORMA DE OTORGAR REGALOS A LAS MADRES A TRAVÉS DE LA BUSQUEDA DE UNA PARTIDA CORRESPONDIENTE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO “YO NO VEO NADA DE MALO QUE SE PIDA UNA DONACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, O DEL PRESIDENTE



MUNICIPAL, O DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI ESA DONACIÓN ES PARA UN TERCERO, Y QUE LO ES, DE ENTREGAR UN REGALO A LAS MADRES EN SU DÍA”-----

Y SIN COMENTARIOS AL RESPECTO Y SIN QUE HAYA RECAÍDO VOTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

D).- POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES UN ASUNTO GENERAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA QUE ES EN RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE SE HAN SUSCITADO EN LA SEMANA PASADA, ABAJO DEL PALACIO MUNICIPAL DONDE SE ME SEÑALABAN E IMPUTABAN CIERTAS ACCIONES, Y QUIERO DECIRLES QUE ES EN DOS ASPECTOS, UNO PARA INFORMARLES QUE YA PRESENTÉ UNA DENUNCIA PENAL POR LA DIFAMACIÓN DE LA CUAL FUE OBJETO POR EL HECHO QUE SE ME IMPUTAN EN MÍ PERSONA SOBRE CIERTAS ACCIONES, Y PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA SOBRE MÍ PERSONA Y LA SEGUNDA EL DE GARANTIZAR A USTEDES, QUE COMO FUNCIONARIO SIEMPRE ME HE CONDUCTIDO CON APEGO A LA LEY Y NUNCA HE HECHO O HE PROPUESTO ACTOS CON VENTAJA ALGUNA Y NO PONER ENTREDICHO LA HONORABILIDAD DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO”.---

INFORMACIÓN QUE QUEDA EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, SIN QUE HAYA RECAIDO ACUERDO AL RESPECTO.-----

E).-POR PARTE DEL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ UN ASUNTO GENERAL.-RELATIVO AL TERRENO QUE SE LES OFRECIÓ EN DONACIÓN A LOS DÉBILES VISUALES, Y QUE DICHO TERRENO ESTÁ UBICADO A UN COSTADO DEL TANQUE ELEVADO DEL ISSSTE.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZREFIERE AL RECIBIR UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE UNA PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES, EN CONCRETO DÉBILES VISUALES, RELATIVA AL TERRENO QUE LES HABÍAN DONADO PARA DESARROLLAR SU ASOCIACIÓN, AUN LADO DEL TANQUE ELEVADO DEL ISSSTE, Y PARA HACER UNA REFERENCIA QUE DEBEMOS OCUPARNOS, Y PREOCUPARNOS DEL TEMA DE ESTA NATURALEZA, YA QUE LA REFORMA QUE SE HIZO EN APEGO AL ARTÍCULO 3 Y 78 CONSTITUCIONAL HABLA DE LA ESCUELA INCLUSIVA, Y ES PARA OCUPARNOS DE ÉSTA ASOCIACIÓN DE DÉBILES VISUALES, Y LAS DE TODA ÍNDOLE, TAMBIÉN LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO EN EL DIF, PARA ÉSTE SERVICIO PERO NADA MÁS ES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y NO ES PARA DÉBILES VISUALES, YA QUE LA NORMA INTERNACIONAL Y LA NORMA MEXICANA HABLAN ALGUNOS TÉRMINOS, Y MI PARTICIPACIÓN ES PARA SENSIBILIZAR PARA QUE ÉSTE TIPO DE INSTITUCIONES DE PERSONAS, Y NO DEJAR FUERA DE APOYAR, ASÍ COMO A LOS COMPAÑEROS PENSIONADOS Y JUBILADOS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS “ SE LES HABÍA OTORGADO EL TERRENO HACE MÁS DE DOS AÑOS, PERO NO TIENEN CONSTRUCCIÓN, Y SI NO HACEN USO DE ELLA SE LES REVIERTE EN LOS DOS AÑOS, Y LO QUE NO SABER, SÍ YA LA ASOCIACIÓN USO SU TERRENO YA QUE LO DE ELLOS SIGUE ESTANDO AHÍ DESOCUPADO, QUE ELLOS HAGAN NUEVAMENTE SU SOLICITUD CON UN PROYECTO DETERMINADO, YA QUE TENDRÍA QUE VER EL CROQUIS COMPLETO, YA QUE EL TERRENO ESTÁ AÚN LADO DEL TANQUE, Y LA ENTRADA ES POR LA PROLONGACIÓN EL BULEVAR LAS ROSAS Y EL TERRENO DONADO A LA ASOCIACIÓN DE LOS DÉBILES VISUALES, LA ENTRADA ES POR LA CALLE, PERO ELLOS SIGUEN TENIENDO SU TERRENO A FIN DE QUE HAGAN SU USO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ “HAY QUE SER SENSIBLES Y APOYARLOS Y SÍ HACERLES SABER QUE ESTÁN A SALVO TODAVÍA EL TERRENO HACERLES SABER SOBRE ÉL, PARA QUE LO USEN Y UTILICEN”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL DIF, HAY CIERTAS ADECUACIONES EN EL ÁREA PEQUEÑA, PENSANDO EN LOS DÉBILES VISUALES, SI HAY CIERTAS ESPECIFICACIONES COMO YA EN EL CBTIS EXISTE UNA CONSTRUCCIÓN DE AYUDA PARA LOS DÉBILES VISUALES, Y PEDIR QUE EN EL DIF, HAGA LAS ADECUACIONES NECESARIAS SOBRE CIERTOS ASPECTOS, COMO EN EL RELLENO DE LOS CONCRETOS Y PASAMANOS CON BRAILLE, Y SI SE REALIZAN ESAS ADECUACIONES, ES CON MUCHA RELEVANCIA Y BENEFICIO Y SÓLO ASÍ DECIR QUE ES BUEN SERVICIO, YA QUE LAS ESPECIFICACIONES QUE PUEDAN SER POR DE ÍNDOLE TÉCNICAS POR NORMA”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE AHORITA QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO ESA ÁREA EN EL DIF, A TRAVÉS DE MÍ PERSONA HAGO UNA SOLICITUD PARA QUE A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO SE PIDA A QUIEN CORRESPONDA, Y PEDIR QUE SE EMITA UN COMUNICADO ANTE QUIEN CORRESPONDA DEL DIF, RESPETANDO SU AUTONOMÍA DEL SISTEMA DIF, PARA QUE PUEDAN ENTRAR LAS PERSONAS DE LA ASOCIACIÓN DE DÉBILES VISUALES PARA QUE FUERAN ESCUCHADOS Y OPINEN SOBRE EL ESPACIO QUE ELLOS REQUIEREN SE CONSTRUYA



UN ESPACIO COMO ELLOS LO NECESITAN, A LA ASOCIACIÓN DE LOS DÉBILES VISUALES, Y PUEDE ATENDÉRSELE PARA QUE SEAN ESCUCHADOS, Y PARA SE CONSTRUYA UN PASAMOS, Y SE IMPLEMENTE EL SISTEMA BRAILLE EN LOS TELÉFONOS, ADEMÁS DEL RAYADO DE LAS CALLES, YA LO ESTÁN INDICANDO ELLOS, Y PEDIR QUE SE LE PUEDA ATENDER Y PUEDAN DAR SU ORIENTACIÓN, E INDICARLES QUIEN LOS VA A ATENDER, YA QUE REPRESENTAMOS A TODOS LOS SECTORES YA QUE BENDITO DIOS NO TENEMOS UNA DISFUNCIÓN DE ÉSTA NATURALEZA, PERO TENGO AMIGOS QUE SI LA TIENE Y ES UN MUNDO DIFERENTE, SER SENSIBLES SOBRE ÉSTE TEMA PARA APOYAR”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS SE HA TRABAJADO EN LA CIUDAD, PARA LA INCAPACIDAD MOTORA, Y SÓLO FALTA HACER LAS REMODELACIONES EN EL EJE CENTRAL, COMO EJE PRINCIPAL, REALIZAR LAS ADECUACIONES Y HAY UNA NORMA QUE GENERA LA PLACA, Y LA DE INSTALARLA EN SUS INTERSECCIONES, Y DE TRATAR DE CONCIENTIZAR A LA GENTE”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES “MENCIONA QUE SEAN ATENDIDOS Y SEAN ESCUCHADOS RESPECTO DE SUS NECESIDADES A TRAVÉS DE ESPECIALISTAS, CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA QUE DEBEMOS DE INICIAR LA CONCIENTIZACIÓN DE LA GENTE Y HAY QUE PEDIRLE A OBRAS PÚBLICAS Y A DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE INSTALEN EN LAS ESQUINAS LAS PLACAS ACORDES A LAS NECESIDADES DE LOS DÉBILES VISUALES”.-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y POR 10 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL INSTRUIR A LA SEÑORITA CARINA GAMIÑO IBARRA PROMOTORA DE INCLUSIÓN A LA VIDA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, O A LA PERSONA QUE ES ENLACE DEL INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INGUDIS), PARA QUE SE LE OTORQUE EL ESPACIO RELATIVO A LAS ADECUACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO Y REMODELANDO EN EL DIF, EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE DÉBILES VISUALES, A FIN DE QUE APORTEN CIERTAS RECOMENDACIONES EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIONES Y DE LA COMUNIDAD, Y ADEMÁS SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, A FIN DE QUE PROCEDAN A INSTALAR LAS PLACAS CON EL SISTEMA BRAILLE EN EL CENTRO Y LAS PRINCIPALES VIALIDADES DE LA CIUDAD, Y ADEMÁS COMO EL RAYADO DE CALLES Y LA INSTALACIÓN DE RAMPAS EN SU BENEFICIO PARA QUE LOS DÉBILES VISUALES CUENTEN CON UN MEJOR SERVICIO.-----

F).-POR PARTE DE LA REGIDORA PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO CUATRO ASUNTOS GENERALES-----

SON EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS, **PRIMERO** EN EL CEBTIS AL ESTAR LA DIRECTORA ANTERIOR, TUVO MUCHO APOYO DE LA SEGURIDAD, PERO HOY QUE SE CUENTA CON NUEVA DIRECTORA Y SE HA AGUDIZADO EL ROBO A LOS ESTUDIANTES, YA QUE HOY YA NO SE CUENTA CON LA SEGURIDAD Y LOS ALUMNOS ESTÁN SIENDO AMENAZADOS, Y SE PIDE DE FAVOR QUE HAYA MÁS SERVICIO DE SEGURIDAD, QUE HAYA MÁS RONDINES. **SEGUNDA** ES UNA QUEJA DE LA MISMA ESCUELA CEBTIS, POR LA PARTE DE ATRÁS SOBRE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN EN LA CALLE TRES MARÍAS, LES ESTÁN ROBANDO LAS BICICLETAS, LOS AMENAZAS CON MACHETES NO HAY VIGILANCIA, NOS PIDEN QUE LA POLICÍA DÉ RONDINES, **LA TERCERA** ES ACERCA DEL 8 DEL MAYO, Y EL BUSTO DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO SABEMOS SI YA LO TIENEN, Y SI YA SE ESTÁ TRABAJANDO, QUE NO SE NOS PASE, Y **POR ÚLTIMO** EN LA ESCUELA DEL LLANO, LA ESCUELA MONTES DE OCA, TAMBIÉN HA SUFRIDO ROBOS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL PERSONALMENTE FUI CON EL DIRECTOR DE LA ESCUELA MONTES DE OCA EL 3 DE ABRIL, QUE FUE EL DOMINGO SANTO, Y SE DETUVO A LA PERSONA QUE PORTABA UN PROYECTOR, Y ES LA MIS PERSONA QUE SE ROBO LOS INSTRUMENTOS DE GUERRA, Y SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO, Y LE PREGUNTE AL TENIENTE POR ESA PERSONA, Y SE ESTÁ INTEGRANDO LA AVERIGUACIÓN EN EL MINISTERIO, YA QUE FUE EN FRAGANCIA Y EXISTE LA PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE LEVANTAR LA BARDA, PERO SON ALREDEDOR DE 200 METROS LINEALES, SE HA PROCURANDO ESTAR PONIENDO ATENCIÓN EN ESA ESCUELA”.-----

Y SIN COMENTARIOS AL RESPECTO Y SIN QUE HAYA RECAÍDO VOTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

G).- POR PARTE DEL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS UN ASUNTO-----

ES SOBRE LA CERRADA DE LA CALLES, PERO NO HACERLAS PRIVADAS, PLANTEARLES AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, COMO HACERLO DE MANERA DE CONTROLAR LA ENTRADA, SE VA A PRESENTAR



UNA PROPUESTA, VAN COMO TRES O CUATRO PETICIONES, Y AQUÍ EL PLENO SE VA A DECIDIR COMO ES LA DARLES UNA PROPUESTA-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS “*INFORMAS QUE SE VA A PLANTEAR UNAS PROPUESTAS DE QUE FORMA PODEMOS PLATICAR AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, DE CÓMO SE PODRÍA HACER UNA CERRADA, TIENE QUE TENER ACCESO LIBRE CON UNA OPCIÓN DE QUE LO CONTROLEN, PERO NO PUEDEN SER PRIVADA, Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN VAMOS A PRESENTAR UNA PROPUESTA, A FIN DE QUE SEA TOMADA EN CUENTA*”.-----

Y SIN COMENTARIOS AL RESPECTO Y SIN QUE HAYA RECAÍDO VOTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

H).-POR PARTE DEL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO UN ASUNTO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO “*MENCIONA SOLAMENTE ES LA PREOCUPACIÓN DEL CONSEJO DE SAPAF SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL ING. ROGELIO LUGO, Y SABER EN QUE VA EL TRÁMITE Y LA PREOCUPACIÓN DE ELLOS SI NO ACTÚAN AL RESPECTO, SI TIENEN ALGUNA RESPONSABILIDAD COMO CONSEJEROS ACTUALES Y PARA SABER SI LOS NUEVOS CONSEJEROS TIENEN UNA RESPONSABILIDAD, PARA ELLO PEDIR EL INFORMAR YA SEA A TRAVÉS DEL OFS O DEL CONGRESO, PARA QUE SE TOMA UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, ELLO PARA DESLINDAR DE RESPONSABILIDAD A LOS CONSEJEROS ACTUALES*”.-----

USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, *INFORMA QUE EL SISTEMA OPERADOR DE SAPAF TIENE LA OBLIGACIÓN DE DARLE CONTESTACIÓN, Y DARLE SEGUIMIENTO Y HASTA DONDE SÉ , NO JUSTIFICÓ EL ACTO DE HABER PAGADO LA LIQUIDACIÓN, Y SE LES NOTIFICÓ QUE NO SOLVENTARON LA OBSERVACIÓN, PERO TENEMOS QUE VER SI NOSOTROS COMO MUNICIPIO PODEMOS INTERVENIR, YA QUE SAPAF ES UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO*”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC.FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO *NO SÉ SI ES COMO EL CASO DE LOS EX EDILES, TENER QUE ESPERAR HASTA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE PRONUNCIÉ AL RESPECTO, Y ME PIDIERON QUE SE REVISE, SI ES QUE HAY QUE MANDAR UN OFICIO AL CONGRESO O AL OFS, Y SE HAGA DICHO OFICIO DE SEGUIMIENTO, PARA QUE EL CONSEJO ACTUAL NO SEA OMISO*”.-----

Y SIN COMENTARIOS AL RESPECTO Y SIN QUE HAYA RECAÍDO VOTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, ESTE ASUNTO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

RESPECTO AL **DÉCIMO SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍAY DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE SESIÓN. SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO,** FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. -----
DOY FE.- LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 23 FOLIOS.-----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.



ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC.FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I.MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC.DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA
MORALES**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.